



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 277

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 17 de septiembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Sobre incorporación de la formación sobre paz y tolerancia como materia de las asignaturas que actualmente se imparten en la educación no universitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000450)	7980
— Por la que se insta al Gobierno a aportar los recursos suficientes para garantizar el traspaso de funciones y servicios en materia de educación a las Comunidades Autónomas y para asegurar un correcto desarrollo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000390)	7984
— Sobre reutilización de textos escolares. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000176)	7989
— Relativa a la compensación de las Universidades públicas por las ayudas concedidas a las familias numerosas. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000560)	7992

	Página
— Relativa al arte rupestre levantino. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000609)	7994
— Para apoyar la producción cinematográfica para sordos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000626)	7998
— Sobre medidas para garantizar la accesibilidad de las películas emitidas por los canales de televisión para las personas sordas. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000592)	7998
— Relativa al mantenimiento de los departamentos de latín y griego en los institutos de enseñanza secundaria (IES). Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000516)	8001

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión.

Les doy a todos la bienvenida. Dando por sentado que la interrupción de los períodos de sesiones habrá dado un resultado soberbio en lo espiritual y en lo físico, vamos a reanudar los trabajos de la Comisión de Educación.

Supongo que, como en otras ocasiones, les parecerá a ustedes bien que fijemos una hora para las votaciones, que efectuaremos a las dos menos cuarto de la tarde. Si aceptan ustedes esta propuesta, adquieren el compromiso de que esta Comisión se celebre de forma, no voy a decir vertiginosa, pero sí bastante ágil.

En segundo lugar, ¿hay algún inconveniente por algún grupo parlamentario para que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre traspaso de funciones y servicios en materia de educación a las comunidades autónomas, pueda ser tratada en segundo lugar, en lugar de figurar en el tercer punto? **(Pausa.)**

Si no hay inconveniente, la trataremos en segundo lugar.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE INCORPORACIÓN DE LA FORMACIÓN SOBRE PAZ Y TOLERANCIA COMO MATERIA DE LAS ASIGNATURAS QUE ACTUALMENTE SE IMPARTEN EN LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000450.)**

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos, lógicamente, con la proposición no de ley que, por amabilidad de la señora Lasagabaster, quedó aplazada, por lo que vamos a dar cumplimiento al compromiso que adquirimos de que en cuanto se reanudara el trabajo de la Comisión sería objeto de tratamiento en primer lugar.

A esta proposición no de ley de la señora Lasagabaster se ha presentado una enmienda del Grupo Popular. En con-

secuencia, intervendrá, en primer lugar, la señora Lasagabaster, después el Grupo Popular y, finalmente, fijarán posiciones los diferentes grupos. Les ruego que sean no voy a decir breves, pero sí que condensen su intervención lo más posible.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Como cuestión previa, quiero agradecer el cumplimiento de ese compromiso a la Mesa y, en su nombre, le transmito mi agradecimiento al presidente.

Voy a ser breve porque éste es un tema en el que creo que estaremos todos de acuerdo. Cuando se plantea esta proposición uno podría pensar que en el mundo actual, en esta sociedad en la que tenemos un cierto grado de bienestar social, quizás no igual para todos, pero con cierto nivel escolar y cultural, no es normal tener que plantearse cuestiones como las que hoy ponemos encima de la mesa. Todos pensamos que, automáticamente, aquellas personas que reciben una educación en su entorno familiar, en la escuela o en la sociedad, pueden ser tolerantes y pueden ser personas que conviven con los demás sin ningún problema. Pero lo cierto es que nos hemos ido encontrando en la actualidad con situaciones, en algunos casos de bastante gravedad y en otros de menos, en las que algunos jóvenes —y quiero señalar que es un sector minoritario pero no desdeñable— han realizado manifestaciones de extrema intolerancia y de falta de respeto a las demás personas por diversas razones. Ciertamente, es preocupante cuando esa intolerancia puede dar lugar a la quema de mobiliario o de edificios, pero también es importante señalar que no tenemos que preocuparnos solamente de esas situaciones de especial gravedad, sino también de las situaciones que se producen a lo largo y ancho de todo el Estado, en las cuales no se respetan determinados valores, no se respetan determinadas manifestaciones e, incluso, no se respeta a determinadas personas por su color de piel, por la lengua que hablan, etcétera. Tengo que señalar que a día de hoy, y por razones absolutamente ajenas, lamentamos haber tenido experiencias recientes. A lo largo de todo el verano es verdad que hemos tenido problemas en determinadas zonas

con esa intolerancia, que han dado lugar a esas situaciones de especial gravedad, pero no es menos cierto que nos hemos encontrado con situaciones de intolerancia recientemente, cuando no se admite que una persona hable en otra lengua o que se exhiban o se manifiesten posiciones ideológicas diferentes, y eso es algo que al día de hoy nos tiene que llenar de asombro y que nos tiene que hacer reflexionar seriamente.

Creemos que en aquellos casos de extrema gravedad —y todos sabemos de lo que estamos hablando— no sólo debemos plantear las posibles soluciones en el campo represivo, que también tienen que existir, sino también qué papel tienen que jugar la escuela y el entorno familiar para conseguir que los jóvenes de hoy día expresen sus ideas o consideren que la única forma válida de expresar sus ideas sea a través de las manifestaciones de palabra, dialogantes y, sobre todo, con respeto a lo que otros pueden pensar. En este sentido, partimos de la base de una reflexión que, por motivos que ahora no entraremos a evaluar, realizaba la ministra de Educación en una comparecencia en esta Comisión según la cual planteaba a todos los responsables de sistemas educativos cuál es el papel que la escuela tiene que realizar en estos temas. Creo que éste es un tema importante y es el origen de la proposición que hoy se presenta.

Quiero señalar, para abreviar e incluso para evitar un trámite, si se considera oportuno, que la proponente va a aceptar la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Popular, porque entiende que lo importante es que exista una opinión global por parte de todos los grupos de que realmente éste es un tema en el que tendremos que hacer una gran reflexión. Por tanto, aceptaré la enmienda del Grupo Popular en el sentido de que se modifique la expresión incluir por la de potenciar. Creo que esta cuestión no corresponde solamente a un sistema educativo, a un territorio —algunos piensan que únicamente al País Vasco—, sino que recientemente y en muchos casos el hecho de no admitir a personas de otro color, el hecho de que una persona sea negra o hable o cante en catalán o manifieste lo que sea, es también una expresión de intolerancia. Éste es un esfuerzo que debemos realizar comúnmente y, desde luego, me agrada que con la admisión de la enmienda se lograra el apoyo de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, enmendante de esta proposición, tiene la palabra el señor Rodríguez Espinosa.

El señor **RODRÍGUEZ ESPINOSA**: Intervengo, en nombre del Grupo Popular, para defender la enmienda presentada por mi grupo a la proposición no de ley del Grupo Mixto, sobre la introducción de la formación para la paz y la tolerancia en el currículo de las enseñanzas no universitarias.

Esta enmienda plantea, por una parte, la sustitución del término introducir por el de potenciar, según ha señalado la proponente, sustitución que se justifica en el hecho de que ya está introducido este aspecto formativo en la normativa que en 1991 desarrolló los currículos de educación

infantil, primaria y secundaria; y, por otra, plantea la supresión de la última frase del texto del grupo proponente, concretamente la que dice: e introducir las en los currículos académicos, por la razón ya expuesta de que en este momento ya está dentro de los mismos. Como explicación de cuanto decimos, en los Reales Decretos 1333, 1344, 1345, todos de 1991, y en el 1179, de 1992, se establecen los aspectos básicos del currículo en todos los niveles educativos y en todos ellos se contempla, tanto en los objetivos como las actitudes a desarrollar, la educación para la paz y la tolerancia con un carácter transversal.

Sirvan de muestra los siguientes párrafos extraídos de los textos legales antes citados. Por ejemplo, entre las actitudes a desarrollar en educación infantil, se dice: Aceptación de las diferencias, de la identidad y de las características de los demás. Entre los objetivos de la educación primaria, se dice: Es también esencial impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la toma de decisiones colectiva, la organización de grupos de trabajo, la ayuda mutua y la superación de los conflictos mediante el diálogo y la cooperación. En el Real Decreto que regula el currículo de la ESO, se dice expresamente que este eje —el que es motivo de la proposición— constituye un elemento fundamental del proceso educativo, porque habrá de permitir a los alumnos actuar con comportamientos responsables dentro de la sociedad actual y del futuro, una sociedad pluralista en la que las creencias, valoración y opciones han de convivir en el respeto a las creencias y valores de los demás.

Vemos, por lo expuesto hasta ahora, cómo la educación para la paz y la tolerancia tiene suficiente marco legal para desarrollarse. Podría pensarse, sin embargo, que esa normativa está sin aplicar o sin adquirir el desarrollo suficiente, e incluso que el MEC no le da conveniente impulso. Pero tampoco es así, como lo evidencian los siguientes hechos: en las diversas orientaciones didácticas emitidas por el Ministerio de Educación y Cultura para completar los decretos básicos de los currículos se incluye, como no podía ser menos, la educación para la paz dentro del conjunto de aspectos transversales que se han de desarrollar en los contenidos de las distintas materias que componen el currículo. El MEC, además, impulsa el desarrollo del eje transversal de educación para la paz a través de las siguientes acciones. Por ejemplo, editó un elenco exhaustivo de toda la información relativa a los currículos de los diversos niveles educativos, las popularmente llamadas cajas rojas, que contienen materiales relativos a transversalidad, en general, y a la educación para la paz, en particular.

En esta misma línea, la aportación documental del MEC relativa al eje transversal ha sido muy importante. Concretamente la revista *Comunidad Escolar* ha dedicado desde 1986 no menos de seis números a tratar el tema de educación para la paz, y la *Revista de Educación*, también editada por el MEC, ha dedicado numerosas referencias, aunque no monográficas. Igualmente, el Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación y Cultura ha editado diversos materiales al respecto y cuenta con bases documentales del abundante material

editado sobre el tema en nuestro país a disposición de los educadores. Próximamente distribuirá, junto con el Instituto de la Juventud y la Universidad Complutense, un paquete de materiales educativos que desarrolla un programa de educación para la tolerancia y prevención de la violencia. La inminente convocatoria por el Ministerio de Educación y Cultura de los premios de innovación educativa incluirán entre los referidos a la transversalidad la educación para la paz.

Independientemente de estas acciones, lo verdaderamente decisivo es la disposición favorable del profesorado y su adecuada capacitación. En los últimos dieciséis meses la Subdirección General de Formación del Profesorado ha contabilizado en su red de centros de profesores veintiséis eventos relativos a educación para la paz entre seminarios, grupos de trabajo, cursos, desarrollo de proyectos de innovación y jornadas en las que se han implicado 410 profesores. Por último, los cursos de educación en valores y educación para la tolerancia han sido 109, afectando a más de 2.000 profesores.

Ante esta realidad y reconociendo, sin embargo, el interés de la cuestión planteada por el grupo proponente, nuestro grupo entiende que la enmienda que presentamos satisface el interés de los grupos de esta Cámara en que se potencie la educación para la paz y la tolerancia, pero a la vez se adapta mejor a la realidad de la normativa vigente. En consecuencia, esperamos que se apruebe esta enmienda y con ella pueda salir aprobada la iniciativa por unanimidad para conseguir, en última instancia, lo que a todos nos interesa, que es potenciar la educación en estos valores.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El Grupo Parlamentario Vasco entiende que nos encontramos ante una proposición no de ley bienintencionada que intenta responder a una situación social que se viene produciendo desde distintos extremos en la actual sociedad, y anuncio que vamos a apoyar esta iniciativa, puntualizándola en todo caso.

Conocen SS. SS., puesto que llevamos muchos años en esta Comisión discutiendo sobre diseños curriculares, que no es una posición sostenida por el Grupo Parlamentario Vasco la de fomentar en exceso las materias transversales, porque una y otra vez, ya sea por la educación en la democracia, ya sea por la educación vial, nos encontramos con distintas propuestas en el sentido de querer intensificar el conjunto de asignaturas transversales en el sistema educativo. El Grupo Parlamentario Vasco cree que es un craso error insistir en ese diseño curricular en detrimento de las materias troncales. Los diseños curriculares que se hicieron en desarrollo de la Logse en sus objetivos y materias son lo suficientemente genéricos, explícitos, como ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, como para poder abarcar todas estas materias transversales en su conjunto, porque, en definitiva, señor presidente, es la comunidad educativa, son los agentes educativos los que deben incidir en el cumplimiento de esos objetivos, en defensa, por lo

menos en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, de la educación en valores y, dentro de esa educación en valores, en defensa de lo que es la formación por la paz y la tolerancia, que es un objetivo prioritario sin duda. Por ello, creemos que se trata de un planteamiento de objetivos y del conjunto de la acción de la comunidad educativa más que de insistir en fijar asignaturas compartimentadas que van en detrimento de las materias troncales y que nos desvían, en nuestra opinión, de aquellos objetivos que son fundamentales en las materias troncales, dentro de los diseños curriculares.

En el conjunto de la propuesta presentada por la diputada Lasagabaster y por la enmienda propuesta ahora por el Grupo Popular se enmarca el contenido que se va a someter a votación en esta Comisión y, en todo caso, en la buena intención de todos los grupos parlamentarios al insistir en que también la escuela, dentro de lo que son componentes de normalización y pacificación, debe tener un papel determinante en una sociedad en la que se asiste a comportamientos intolerantes, violentos y terroristas con excesiva frecuencia, en un extremo o en el otro. Desde dicha perspectiva viene bien que las comunidades educativas, tanto del Ministerio de Educación y Cultura como las demás administraciones educativas, insistan en sus propios objetivos y en sus programas en fomentar esta educación en valores. En definitiva, no estamos hablando de otra cosa cuando hablamos de paz y tolerancia, y desde esta convicción el Grupo Parlamentario Vasco apoyará esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Consideramos que la iniciativa parlamentaria que ahora se está debatiendo tiene un valor no sólo político, sino también ejemplarmente pedagógico para la sociedad en general.

Todos reconocemos que la educación formal, y muy especialmente la no formal, es uno de los medios que emplea la sociedad para el logro de sus propios objetivos. En tiempo de paz la sociedad educa para la paz y, desgraciadamente, en tiempo de guerra se educa para la guerra. La educación no puede modificar probablemente los comportamientos de la sociedad totalmente, pero sí puede influir de una manera relevante, y en este país la intolerancia sigue todavía profundamente enraizada y difundida en exceso. No hemos avanzado suficientemente en este punto. Recientemente, el mal llamado espíritu de Las Ventas ha sido algo así como un *diamond* patético que anuncia unas creencias y unas actitudes antisociales de determinadas tribus que debemos erradicar. La escuela puede ser al respecto un instrumento privilegiado para ello, y por eso vamos a votar afirmativamente esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Tengo la impresión de que esta proposición no de ley tiene un valor fundamentalmente declarativo. Ya se ha expresado suficientemente que como tal materia aparece de forma curricular en la implantación de la reforma. Por tanto, su ejecución no tendría sentido si no es a la luz de los acontecimientos que están sucediendo hoy en el conjunto del país. De todas maneras, creo que los problemas no se solucionan por decreto, y en este sentido tengo un cierto escepticismo porque se piense que los conflictos que se están originando vayan a tener una solución en un marco absolutamente acotado.

El nivel de conflictividad que planteaba la compañera en el entorno de la juventud, y creo que de un carácter tremendamente minoritario, no es un problema educativo, sino fundamentalmente social, económico y cultural. Por tanto, yo hubiera sido partidaria de una enmienda mucho más transversal, tanto como lo es esta asignatura, ya que el conjunto de los educadores sabemos que no hay intención por parte de los padres ni de los alumnos ni de la comunidad en su conjunto de arbitrar nuevas asignaturas en los diseños curriculares, sean del carácter que sean. No hay esa intención y nosotros, al menos, estamos en la línea de apoyar la transversalidad y la potenciación, como planteaba el Grupo Popular.

Han hablado del espíritu de Las Ventas. Yo creo que el espíritu de Las Ventas no ha sido liderado por ninguna parte de la juventud sino por el conjunto de un sector de la sociedad y, por tanto, habrá que abordar esta materia con un concepto mucho más cercano a la comunicación, en el marco de los *mass media*, en el marco mediático y no restringiéndolo a la proposición no de ley. De todas maneras, sería absolutamente impopular no votar una proposición de estas características, pero entendemos que es un carácter absolutamente declarativo el que encierra el valor en sí mismo de plantear que se potencie, porque insisto en que la asignatura ya aparece de forma transversal y, además, no vamos a plantear la inclusión de ninguna asignatura nueva.

Desde este punto de vista y con estos matices, vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cánovas.

La señora **CÁNOVAS MONTALBÁN**: Intervengo, en nombre del Grupo Socialista, para expresar nuestra posición respecto a la proposición no de ley referida a la formación sobre la paz y la tolerancia en la educación universitaria.

En primer lugar, quiero dejar clara la importancia que el Grupo Socialista concede a los llamados temas transversales en el currículum de las diferentes etapas educativas que, al atender un sistema de valores común, están presentes en todas las áreas, respondiendo al para qué de la educación. Es obvio que la multiplicidad de culturas es un hecho presente en nuestras sociedades, que enriquece las diversas entidades culturales de nuestro país y que el mestizaje cultural es y ha sido siempre un factor positivo en nuestra larga historia. Por ello, y cada día más, la toleran-

cia se convierte en un valor imprescindible, en una necesidad social. Educar para la diversidad cultural, étnica, ideológica, en el respeto de la diversidad y el rechazo a la violencia es una obligación ineludible en una época donde la xenofobia, la intolerancia y la insolidaridad no son términos pasados sino presentes.

Como el Grupo Popular ha reconocido en la justificación de su enmienda, la educación para la paz se encuentra ya en los diversos currículos, dado que desde 1990 la Logse los explicita ampliamente; desde su preámbulo, marcándonos como objetivo la consecución de una formación plena que una sociedad axiológicamente plural permita a nuestros jóvenes ejercer la libertad, la tolerancia y la solidaridad; desde el artículo 1.º del título preliminar, que incluye entre sus fines la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como la formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España. Posteriormente, el ministerio, en las diversas órdenes de implantación de los distintos niveles educativos no universitarios, nos dice cómo estructurar estos fines en los proyectos curriculares, explicitando aún más en el Real Decreto 299/1996, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de las desigualdades en la educación.

Entendemos, por tanto, que la formación sobre la paz y la tolerancia, objeto de la presente proposición no de ley, está perfectamente articulada en la Logse, ya que en los distintos niveles de concreción curricular posibles cada pueblo, en función de su contexto e identidad cultural, puede y debe adecuar y dar prioridad al desarrollo de unos determinados currículos implementando aquellos ocultos a través de los temas transversales que, lejos de ser temas menores, cumplen así su objetivo, diferenciando y dando sus propias señas de identidad a los distintos proyectos curriculares que significan y diferencian a una región, a una comarca o a un centro específico.

Estamos pues de acuerdo con el nuevo texto presentado por el Grupo Popular y aceptado por la proponente y entendemos que éste es un tema que hoy, más aún que el día en que fue presentado, debe aprobarse por unanimidad. Sin embargo, a pesar de lo expuesto, a veces tropezamos con datos que contradicen este espíritu de integración, como puede ser que el 70 por ciento de los inmigrantes escolarizados en Madrid el curso pasado se acumulaban en cuatro centros, o que de los 28.190 que eran sólo 2.882 estuvieran escolarizados en centros concertados. Urge tomar medidas para que esto no suceda, ya que legalmente no tendría por qué producirse. Medidas que podrían ser, entre otras, que las comisiones de escolarización estén activas todo el curso y no sólo en sus inicios o evitar subvenciones a centros que discriminan a sus alumnos por cuestiones de género. Esperamos, por tanto, que ese «potenciar» incluya medidas efectivas para que no quede todo en bellas palabras, y que se potencien asimismo los medios humanos y materiales con que cuentan los centros para impartir la formación a que nos venimos refiriendo, ampliando la formación del profesorado, mejorando los materiales adecuados e impulsando otras iniciativas que puedan realizarse con el apoyo de la comunidad educativa, como la celebración del día de la paz esco-

lar u otras actividades tendentes a erradicar la violencia escolar. Y como ya dijimos desde el principio, y es obvio, votaremos a favor de esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me permiten ustedes un inciso? Entenderán ustedes que como diputado por Madrid no me guste nada la expresión del espíritu de Las Ventas. Yo les propongo, para que nos pongamos de acuerdo, que de ahora en adelante utilicemos la expresión: el berrido facha de Las Ventas, y quedaremos todos muy contentos.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A APORTAR LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PARA ASEGURAR UN CORRECTO DESARROLLO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000390.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el tratamiento de la proposición no de ley que figuraba con el número 3, que hemos acordado que sea objeto de debate en este momento. A esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En primer lugar, la proponente, doña Clementina Díez de Baldeón, tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista insta al Gobierno a aportar los recursos suficientes para garantizar el traspaso de funciones y servicios en materia de educación a las comunidades autónomas y para asegurar un correcto desarrollo de la Logse. Los motivos por los que mi grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley son múltiples y creo que de gran trascendencia y gran calado social.

La aprobación de la Logse, como es bien sabido, supuso un impulso fundamental en la modernización y actualización de todo el sistema educativo español. Esta ley se presentó en su momento en el Parlamento con el ambicioso objetivo de proporcionar una respuesta adecuada a las nuevas demandas sociales, a los cambios en la economía del mercado de trabajo que estaban exigiendo una oferta educativa extensible a toda la población y, sobre todo, una educación de calidad. Estos aspectos fundamentales se concretaron en un conjunto de objetivos a los que era necesario aplicar una financiación suficiente. En esos objetivos específicos se incluía la extensión de la educación obligatoria y la organización de una nueva etapa de la educación secundaria, y también suponía la modificación profunda de la formación profesional, todo ello, repito,

con el objetivo fundamental de mejorar la calidad de la enseñanza.

Había también otros objetivos fundamentales. Uno de ellos era ampliar la educación obligatoria y gratuita dos años más, de los 14 a los 16 años, que era una demanda muy reclamada por todo el conjunto de la sociedad. Esa extensión de la educación obligatoria exigía, como es comprensible, un enorme esfuerzo presupuestario, porque suponía la ampliación de la red de institutos de secundaria y la gratuidad en los centros privados concertados. Exigía, por supuesto, muchos más recursos para los equipamientos de los centros, formación de los profesores, creación de departamentos de orientación, la renovación de los contenidos educativos y la actualización de los materiales curriculares.

Por otro lado, la transformación de la formación profesional es una de las metas más ambiciosas del cambio propuesto. Su objetivo es, naturalmente, doble: por un lado, configurar una oferta más atractiva y más vinculada a las demandas del mundo laboral dentro del sistema educativo y, por otra parte, impulsar un sistema integrado de formación profesional. La puesta en práctica de esta reforma de la formación profesional necesita no sólo de un diseño adecuado de los nuevos perfiles profesionales, sino también de una amplia oferta de formación del profesorado, de adaptaciones de los centros para impartir las nuevas titulaciones, de una actualización de equipamientos, de acuerdo con las empresas, para realizar la formación en centros de trabajo.

La mejora de la calidad de la enseñanza exige, desde luego, el compromiso y el apoyo de los poderes públicos con el cambio educativo. En su día se hizo una estimación del coste de la implantación de la reforma educativa. Sin duda, este año y los próximos tres años serán decisivos para la implantación de la reforma educativa, para la implantación de la Logse. Por tanto, es absolutamente imprescindible hacer un esfuerzo presupuestario que permita que la reforma educativa sea una realidad, de acuerdo con los parámetros de calidad que se exigen. Ésta ha sido una demanda hecha por múltiples colectivos, asociaciones de padres de alumnos, asociaciones sindicales, asociaciones, en definitiva, de la patronal de la enseñanza, y sobre todo es una gran demanda de los grupos políticos, que ven en la educación el reto del futuro. Como he dicho, este año es fundamental para culminar la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo diseñado por la Logse. Se requiere un importantísimo esfuerzo en lo que se refiere a la red de centros, que debe ser adecuada para garantizar la calidad de la enseñanza secundaria obligatoria, la ESO; se necesita también dinero para la implantación de los ciclos formativos de grado superior en la formación profesional; es necesaria una mayor dotación de plantillas, se necesita, sobre todo, que se garanticen esos objetivos de igualdad y calidad exigidos por la Logse.

Toda reforma educativa es compleja y requiere un impulso político sostenido a lo largo del tiempo y el compromiso básico de las fuerzas políticas y sociales para ir solucionando todos los problemas que surjan para hacerlo posible. Estos compromisos son tanto más necesarios si tenemos en cuenta que en este momento están pendientes las

transferencias de las comunidades del artículo 143. La financiación para hacer posible la aplicación de la Logse ha sido reclamada por estas comunidades del 143, pero también, según hemos visto y se ha hecho público, es una demanda de todas las comunidades del artículo 151. No es posible que la calidad de la enseñanza dependa, por ejemplo, de una propuesta inicial, que era que la capacidad de aplicación o las necesidades de aplicación futura de la reforma provinieran de la capacidad de recaudación fiscal de cada territorio. Esto nos parece absolutamente contrario al espíritu de la Constitución, y los poderes públicos, el Estado y el Gobierno, tienen que garantizar el principio de igualdad y de solidaridad entre personas y territorios. La calidad de la educación no puede depender de que las comunidades autónomas sean más o menos ricas ni de su capacidad de recaudación fiscal. Por tanto, hemos asistido a una demanda de las comunidades del 151 y también de todas las comunidades del artículo 143 que tienen pendiente la reforma para que haya unos mayores recursos que posibiliten el que la Logse se haga de acuerdo con todos los principios de calidad exigidos en la ley, algo que nos parece absolutamente importante y, sobre todo, inaplazable. Este año, y en particular los tres próximos cursos, serán decisivos para la aplicación de la reforma educativa. No es posible que a partir de este momento, y teniendo una inseguridad de financiación palpable que ha sido denunciada por todos los responsables educativos de las comunidades del 143, que no saben muy bien de cuánto dinero se va disponer para financiar el proceso de traspasos educativos, no es posible —digo— que se deje una incertidumbre absoluta, por lo que urge que se tomen las medidas adecuadas y haya un compromiso en firme con estas demandas sociales. Recientemente hemos visto iniciativas populares de padres de alumnos, de colectivos amplios, que están reclamando esta financiación para garantizar la calidad de la enseñanza. Nosotros nos encontramos con que el curso pasado hubo una clara insuficiencia en el presupuesto de educación, se quebraba una tendencia histórica vigente desde la transición democrática y, por primera vez, los presupuestos en educación disminuyeron, y lo hicieron además sensiblemente, en un 2,5 por ciento. Eso fue denunciado por mi grupo parlamentario, pero ha sido también denunciado por amplios colectivos de padres, de asociaciones sindicales, etcétera, que consideraban que era imprescindible que el esfuerzo económico en educación siguiera haciéndose, sobre todo en un momento clave para la aplicación de la reforma educativa. Éste es precisamente el momento de sentar un compromiso y de hacer una oferta económica que despeje todas las incertidumbres para hacer posible que la reforma educativa sea una realidad de acuerdo a unos parámetros de calidad y, sobre todo, para ir acercándonos a los presupuestos de educación de los países comunitarios. Éste es nuestro gran reto, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista aprobó en su día también la iniciativa popular reguladora de la financiación del sistema educativo, que se presentó a la Cámara el 10 de diciembre con una proposición de ley para estudiar alguna fórmula plurianual destinada a acortar la distancia con la media europea del gasto educativo.

Nosotros consideramos imprescindible llegar a un compromiso de financiación con todas las comunidades autónomas que garantice el principio de igualdad y de solidaridad entre personas y territorios para hacer que la educación sea de calidad en España, porque creemos que la educación es la mejor apuesta de futuro, ya que se ocupa de la formación del capital humano, lo más valioso que tiene este país; es imprescindible que no se den demoras y que definitivamente el Gobierno asuma este compromiso.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley, en la que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de cinco meses presente en la Cámara un plan de financiación de aplicación de la Logse por comunidades autónomas para los cinco próximos años. El citado plan plurianual de financiación de la Logse deberá incluir una distribución temporal acorde con el calendario previsto para la aplicación de la ley.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** De las manifestaciones efectuadas por la portavoz del Grupo Socialista, estamos, cómo no, de acuerdo con aquella que dice que la mejor inversión que se puede hacer para el futuro es en la educación del capital humano. Lo hemos repetido, lo repito aquí, lo ha repetido la señora ministra, lo ha repetido el presidente del Gobierno en diferentes ocasiones ante el Pleno de la Cámara.

Dicho esto, hay en la exposición de motivos algunos datos que quiero rectificar aquí porque no son exactos. Se indica, por ejemplo, que los Presupuestos Generales del Estado de 1997 han cortado la tendencia histórica. Yo le recordaría a la portavoz del Grupo Socialista que ya los presupuestos de 1995 se recortaron por parte de su grupo y, por lo tanto, en su prórroga, en 1996, en 100.000 millones de pesetas, de los cuales —quiero ser preciso— 32.000 millones correspondían a las transferencias de universidades, pero el resto fue un recorte del presupuesto. Haciéndose un esfuerzo indudable, el año pasado, en un presupuesto de gran austeridad porque había que adoptar medidas y había que llegar a unas conclusiones con las cuales estaban de acuerdo la mayoría de los partidos de la Cámara, se adoptó un presupuesto austero que no representó una disminución, quiero repetirlo una y otra vez, porque parece ser que no se quiere escuchar o no se quieren contrastar los datos. Hubo un aumento del presupuesto de educación nacional de 1,4 por ciento que, teniendo en cuenta que se produjo una disminución del número de niños que entraban en primaria, representaba una subida del 3,8 por ciento por niño. Además —una y otra vez lo repetimos—, el Gobierno tiene la firme intención de presentar a esta Cámara dentro de unos días un esfuerzo muy importante en los presupuestos de educación nacional. Este esfuerzo se va a cifrar, aproximadamente, en un 6 por ciento, y si tenemos en cuenta, como conocen bien los señores diputados de esta Comisión, que el presupuesto en el territorio MEC alcanza

unos 900.000 millones de pesetas, de los cuales 600.000 millones corresponden a las remuneraciones de los trabajadores de la enseñanza y que éstas van a aumentar, como las del resto de los funcionarios públicos, en principio igual que el IPC, quiere decirse que se destinará una cifra considerable para educación. Pero es que, además, el año pasado se ha hecho un esfuerzo, y ayer, en la comparecencia del Defensor del Pueblo así lo manifestó la representante del Grupo Popular. Acerca del plan de inversiones, que anunció la señora ministra en esta Comisión, con 63 nuevos centros en la educación pública que se estaban construyendo para entrar en funcionamiento en este curso 97-98, tenemos la satisfacción de decir que no van a ser 63 sino 65, de los cuales varios se van a inaugurar dentro de unos días y el resto en el último trimestre, algunos el 15 ó 18 de noviembre. Ha sido un gran esfuerzo, especialmente en zonas periféricas de las grandes ciudades, que es donde en estos momentos hay todavía un problema de puestos escolares por el aumento de la población, no así en zonas rurales, pero, a pesar de eso, en ellas también se van a inaugurar nuevos centros.

Por otra parte, quiero recordar que las transferencias anteriores se hicieron nada más que por el coste efectivo. Es indudable que la Logse necesita para su total implantación más recursos. Por todo ello, se anunció por parte del Gobierno un coste efectivo de 230.000 millones en cinco años. Cuando se debatió en el Pleno de la Cámara la propuesta popular de Comisiones Obreras recordé aquí que algún representante socialista dijo cuando estaba en el Gobierno que el mejor plan de financiación era un buen presupuesto. Porque parece que se cambia 180 grados cuando se está en el Gobierno a cuando se está en la oposición. Decimos una y otra vez que en la educación se tiene que llegar al gran pacto; lo repetimos una y otra vez y la ministra lo ha dicho hace unos días. Yo creo que hoy o mañana se firmará por una serie de padres de familia, de asociaciones de padres de familia, etcétera, un documento que puede ser la base, indudablemente, para el gran acuerdo educacional en España.

Además, de los 230.000 millones los días 7 y 8 de julio la conferencia sectorial aprobó, a propuesta del señor Pezzi, consejero de Educación de Andalucía, que pertenece al Partido Socialista, que se continuaran los trabajos y se elaborara un libro blanco estudiando las necesidades de financiación del sistema educativo y proceso de aplicación de la Logse en todo el territorio nacional. Quiero resaltar que fue aprobado por unanimidad de la totalidad de los responsables de cada una de las comunidades autónomas que tienen plena competencia, así como de los consejeros cuyas comunidades no tienen competencia todavía, es decir, los del territorio MEC. Por todo ello, creo que no debemos interferir este acuerdo unánime, tomado en los días 7 y 8 de julio por la conferencia sectorial. En ese sentido, el Grupo Popular presenta la enmienda cuyo texto es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar los trabajos iniciados para la elaboración, en colaboración con las comunidades autónomas, de un libro blanco sobre el estudio de las necesidades de financiación del sistema educativo y proceso de aplicación de la Logse en todo el territorio nacional.

Yo pediría a los miembros de la Comisión que se diesen cuenta de que si esto fue aprobado por unanimidad de los representantes, si esto además fue a propuesta del consejero de Andalucía, podemos instar al Gobierno, sin duda, a que se continúen estos trabajos, y cuando tengamos el libro blanco, en donde se especificarán las necesidades de todas las comunidades, será el momento de estudiarlo para ver cuáles son esas necesidades.

Termino, señor Presidente, reiterando que el Grupo Popular cree que tanto la iniciativa pública como la social, hay que fomentarlas. La mejora de la calidad viene, sin duda, por el aumento de los presupuestos para educación, como va a suceder en el año 1998, con un esfuerzo del 6 por ciento, pero no solamente se logra con inversión sino también con aumento de la calidad en la enseñanza (formación del profesorado, etcétera).

Por todo ello, deseáramos que los demás grupos, que el Grupo Socialista aceptara esta enmienda, porque lo único que hace es ratificar lo aprobado por unanimidad por la conferencia sectorial.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Doña Laura Gil i Miró tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: El Grup Parlamentari Català de Convergència i Unió presenta una enmienda para colocar en unos términos razonables de calendario la proposición no de ley del Grupo Socialista, que no es contradictoria tampoco con la explicación que nos ha dado el diputado del Grupo Popular sobre la elaboración de un libro blanco como iniciativa de la comisión sectorial de Educación. Esta proposición no de ley que hoy aquí se presenta es como una proposición vieja y conocida, ya que resurge continuamente a lo largo de este curso parlamentario. Es sabido, y aquí se ha dicho, que el nuevo modelo del sistema educativo precisa un gran esfuerzo económico y que en su momento no fue posible dotarlo, pero en algún momento debe hacerse. La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista está elaborada con mucha anterioridad. En el mes de marzo el plazo de cinco meses era razonable, porque ahora nos encontraríamos con que ya tendríamos este informe, pero la idea pertenece a un calendario que ya ha fenecido. Por lo tanto, nosotros intentamos ponerlo en sus justos términos. Decimos que es necesario que haya ese esfuerzo económico por parte del Gobierno del Estado, pero que debe incluirse una partida, no decimos de qué tipo, en los presupuestos del año 1998. Si se aceptara la enmienda del Grupo Popular ya nos encontraríamos en los presupuestos del año 1999, pero no de 1998. Y no es contradictorio porque si la misma ministra del Gobierno del Estado habla de que ya saben aproximadamente cuánto debe costar la reforma, puesto que ella ha mencionado 230.000 millones, quiere decirse que hay un esbozo, aunque no sea en el libro blanco, de lo que puede costar, del esfuerzo económico que representa este nuevo sistema educativo.

Quiero remarcar, como ya lo han hecho los dos proponentes que me han precedido, que no sólo debe haber un

esfuerzo económico por parte del Gobierno del Estado para dar con todos los índices de calidad a las diez comunidades autónomas que han de recibir las competencias en materia de educación, sino que también se ha de resarcir a aquellas que iniciaron el proceso de desarrollo de aplicación de la ley en los términos y plazos que ésta misma establece. Quiero recordar que en Cataluña este proceso ha sido priorizado en sucesivos ejercicios presupuestarios, de acuerdo con el programa de mi Gobierno, y ha supuesto un esfuerzo considerable que ha significado también merma de recursos para otros servicios públicos necesarios. La prioridad de la educación en un programa de Gobierno ha significado esto. Son más de 20.000 millones los que se llevan empleados como un plus de recursos económicos en educación. Por lo tanto, creemos necesario que en el año 1998 se abra ya el camino para los recursos económicos, no sólo para las nuevas comunidades autónomas que deseen, quieran o se vean preparadas para asumir estas competencias, sino también para aquellas que ya han iniciado el proceso y lo han hecho con éxito.

Por lo tanto, nosotros esperamos que el Grupo Socialista acepte nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)** El señor González de Txabbarri tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del PNV.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, sorprende, al igual que lo que está sucediendo en el último ejercicio, la postura beligerante de la portavoz del Grupo Socialista; a mí ciertamente me sorprende. Nada de esto tendría lugar si la memoria económica de la Logse que se aprobó en esta Cámara hubiera tenido el debido cumplimiento a lo largo de los distintos ejercicios. Una y otra vez en esta Comisión hemos hecho referencia a esa memoria económica, a la que también el Grupo Parlamentario Vasco dio su apoyo en su momento y a la que insistentemente hemos hecho referencia para instar a su cumplimiento. Quizá deberíamos hacerle, señor presidente, un cuadro en esta Comisión a esa memoria económica de la Logse.

Nosotros no participamos del criterio de usar estos temas educativos como arma arrojada entre los grupos parlamentarios para poder resaltar las vergüenzas del Gobierno de turno ante la imposibilidad de cumplir planteamientos bien intencionados que en su momento se hicieron. En este caso, con la particularidad de que también aquí se cumple la teoría del espejo: lo que antes decía el Grupo Popular, lo dice ahora el Grupo Socialista y el Grupo Popular insiste en el sostenimiento de aquello en lo que estuvo en contra. Nos parece un ejercicio esperpéntico, señor presidente, máxime cuando en el último curso educativo hemos visto cómo se han sacado a padres y a chavales a la calle, desde nuestra perspectiva abusando de unos planteamientos políticos que no corresponden ni a las cifras ni a los datos que en esta Comisión hemos ido conociendo a lo largo de los últimos años. En todo caso, la historia es agua pasada; de lo que se trata es de llegar al cumplimiento de esos fines y, como ha sido habitual en el

Grupo Parlamentario Vasco, si insistiremos en que esos objetivos recogidos en la memoria económica de la Logse tengan también el debido cumplimiento y la debida consignación en partidas presupuestarias de los correspondientes Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio. Por las noticias que conocemos de ese presupuesto parece que vamos a estar en condiciones de poder dar pasos en ese sentido, circunstancia de la cual nos alegramos.

Como conocemos —y lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular— que ha sido unanimidad entre los consejeros de Educación en las distintas comunidades autónomas en su labor con el ministerio, y conocemos también el acuerdo que los distintos agentes sociales, la patronal y los sindicatos, están elaborando en los últimos días en ese sentido, creemos que los agentes sociales de las distintas administraciones educativas están más por la labor de acercar posiciones, de ponerse de acuerdo y de generar una dinámica, que se debe a la consecución de esos objetivos, que por usar estos temas como armas arrojadas. Creo que los grupos parlamentarios debemos estar en esa labor.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho una referencia a la dotación presupuestaria en relación a los temas educativos, que no deben estar en función de la disponibilidad de renta de los recursos económicos que cada comunidad autónoma pudiera tener. Evidentemente, eso es así. Ese factor no puede ser un factor de discriminación. Debe ser complementado con otra matización, si se quiere ser justo en los planteamientos. Cada comunidad política en los respectivos parlamentos autónomos tiene sus propias prioridades —lo ha dicho la portavoz del Grupo de Convergència i Unió— y un análisis bonito, en lo que es la actual España pluripolítica, plurilingüística y pluricultural lleva a unos análisis muy relevantes en relación a qué comunidades autónomas dedican recursos económicos a la Educación y cuáles racanean, más o menos, o cuáles tienen otras prioridades. Cada parlamento autónomo está en su derecho de tener sus propias políticas presupuestarias; lo que resulta ciertamente llamativo es usar un tipo de discursos cuando luego los hechos no se corresponden con las propias realidades; hay que ajustarse al análisis de lo que los presupuestos van sosteniendo a la realidad de los distintos parlamentos autonómicos y, por ello, creo que los discursos deben estar más ajustados a las realidades económicas que a los distintos presupuestos que ponen en vigor y sostienen las distintas administraciones educativas. En la voluntad de que se va a hacer un esfuerzo presupuestario para acercarse a la memoria económica de la Logse en el siguiente ejercicio presupuestario, el Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar esta proposición no de ley con las enmiendas que se puedan sostener y que encuentren mayor aceptación en el seno de esta Comisión.

Señor Presidente, para terminar quisiera hacer un llamamiento a que no se usen estos temas como agentes generadores de convulsión social, porque creo que nos estamos equivocando todos. Acabamos de aprobar una proposición en orden a la tolerancia y creo que uno de los ejemplos de intolerancia más claro es ver a niños de edad muy

baja en la calle sosteniendo una serie de gritos que son incapaces de entender.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, doña María Jesús Aramburu tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Estoy convencida de que las tentaciones bipartidistas no van a salpicar a la educación, dada la responsabilidad de los grupos mayoritarios y dado lo delicada que es la educación como un servicio público. De todas maneras, no sería honesta si, en ese margen de pequeñas dudas, no en la línea del Grupo Vasco, pero sí en una gran línea de honestidad, no instara a que se cuente con todos, incluso con los que discrepan de las posiciones mayoritarias, en la configuración del famoso pacto, donde hay grandes y notables ausencias.

Quisiera decir que hubiera sido un auténtico placer oír a los compañeros del Partido Socialista, cuando estaban en el Gobierno, plantear esta misma proposición, incluido el macroplán de los 363.000 millones que han aparecido hace pocos meses. Dicho esto, que es un breve prólogo, quiero señalar dos o tres cuestiones dado que la reiteración del tema no configura una nueva posición, sino la necesidad de que se lleve a cabo un cumplimiento más exhaustivo de lo que hoy es la demanda de un carácter tremendamente social y no, en absoluto, manipulado ni por los medios ni por ninguna fuerza política, sino una demanda social de primera magnitud.

Efectivamente, para Izquierda Unida, en el espíritu y en la letra, el traspaso de las competencias siempre ha significado la corrección de los desequilibrios territoriales y de las desigualdades sociales. Éste ha sido el eje fundamental de nuestra concepción, en el marco de los traspasos y en el marco de las transferencias en líneas generales. Nosotros tenemos que decir —y creo que es conocido de todos, aunque no dicho por todos— que los organismos internacionales que se han acercado a estudiar la situación que se está planteando en esta España centralista han verificado, han utilizado la prueba del algodón, y han comprobado la escasa atención que los gobiernos han prestado a este tema, con datos absolutamente fehacientes que constan en manos de todos nosotros, y han planteado que no se ha incorporado ningún mecanismo corrector eficaz. Ninguno. Curiosamente, además, se ha detectado —es algo absolutamente obvio, pero se ha detectado— en los datos lo siguiente: que las desigualdades en educación coinciden siempre, siempre, con los datos sobre desigualdades del desarrollo socioeconómico de las diferentes comunidades, lo que creo es absolutamente significativo y enmarca, de forma mucho más amplia, esta proposición no de ley.

Igualmente nosotros planteamos la necesidad de que el Fondo de Compensación Interterritorial intente intervenir adecuadamente. Hasta el día de hoy es más un órgano de carácter declarativo, consultivo, pero no de una eficaz intervención social. Nosotros, con las responsabilidades anteriores y con las actuales de Gobierno, planteamos que hay que replantearse qué ha pasado y por qué y, en ese sentido, suministrar nuevas medidas por lo que hemos llama-

mado hasta el día de hoy un incumplimiento exhaustivo de la memoria de la Logse. También planteamos que se ponga sobre el tapete —y a esa demanda nos vamos a sumar la planteo quien la planteo— el famoso estudio Nasarr los 230.000 millones, que yo hoy llamaría absolutamente clandestino; un estudio clandestino.

Asimismo, nosotros planteamos que el artículo 5 de la Logse hay que desarrollarlo. Está sin desarrollar; por lo tanto, es un nuevo flagrante incumplimiento. En ese sentido —y dada la necesidad de la brevedad y de lo evidente de la proposición— nosotros vamos a tener que dar nuestro apoyo incondicional a dicha proposición, al correcto desarrollo de la Ley orgánica de 1990, de 3 de octubre, pero con los matices que nosotros venimos planteando: que sean financiados suficientemente los programas de compensación y que se haga su ejecución por convenio con financiación finalista. Nos parece absolutamente elemental incorporar estos pequeños matices. Nosotros además planteamos que todo ello debe hacerse, al menos por parte de la instancia que plantea el grupo proponente, en el espíritu y en la letra de la ILP que planteó Comisiones Obreras —traída en su momento a este Congreso— con algunos desaciertos por parte de quienes no apostaron por llevar a cabo un voto afirmativo y, desde luego, con un apéndice más, que sería que el 1.º de enero debe ser una fecha innegociable para iniciar este proceso, sin más congelaciones y sin más aparcamientos y planteando que la señora ministra debe entender que este proceso lo debe hacer de forma absolutamente pactada y negociada.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Clementina, superando la tentación, y estoy convencido que coincidimos, de contestar a las cosas que han dicho, y exclusivamente para fijar su posición con respecto a las enmiendas, tiene usted la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: En contestación a la enmienda presentada por el Grupo Popular quisiera hacer algún tipo de matización a la misma por lo que se refiere a las palabras del señor Guerra Zunzunegui. Su enmienda estima que es necesario que este compromiso para la financiación se posponga a la conclusión de los trabajos del libro blanco sobre el estudio de necesidades de financiación del sistema educativo y proceso de aplicación de la Logse. Creo que este libro blanco, que me parece muy bien que se presente, el Gobierno lo tendría que haber iniciado ya porque tenía un compromiso firme para que las transferencias educativas se realizaran el 1.º de enero, porque quería saber cuáles eran las necesidades reales de educación y porque quería corregir algunos errores que consideró y criticó en su día al Partido Socialista. Lo que no sabemos es cuándo se va a presentar ese libro. Lo que tenemos que saber es con cuánto dinero vamos a contar en los presupuestos de este año, ya que tenemos la reforma educativa en marcha y no puede ser que esa reforma quede pospuesta a las conclusiones de ese estudio, estudio que no tiene compromiso de presentación, que me parece muy bien que se haga, pero que sería conveniente que se le pusiera fecha.

También quisiera decir, y se ha referido a ello la portavoz de *Convergència i Unió*, que la ministra al hablar de 230.000 millones ya ha hecho una estimación. El Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que esos 230.000 millones de pesetas de los que habla la ministra es una financiación que responde más bien al crecimiento anual de los gastos educativos, ya que es un 6 por ciento anual, por lo que esos 230.000 millones no parece que sean adicionales, extras. Nosotros lo que estamos reclamando es que tiene que haber una financiación extra por una razón fundamental, señor Zunzunegui, y ésta es la variación con respecto a otros años, y es que ahora, según dice su propio presidente de Gobierno, España va bien. Y si van bien los parámetros económicos, si ustedes tienen mucho dinero por privatizaciones, qué mejor que invertirlo en educación. Ésta no es la situación de los años anteriores del Gobierno socialista. El Gobierno socialista tuvo una grave situación económica, que todos conocíamos, pero el panorama actual no es éste...

El señor **PRESIDENTE**: Doña Clementina, que España va bien no lo discuto. Lo que va mal es la Comisión como sigamos así, porque ya llevamos media hora de retraso. Por tanto, vamos a contestar las enmiendas.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Con respecto a la enmienda, consideramos que la enmienda del Grupo Popular no es más que una demora para dar financiación. Por tanto, la vamos a rechazar.

Sin embargo, quisiera decir que el Grupo Socialista va a aceptar la enmienda de *Convergència i Unió*, porque me parece muy puesta en razón. Ahora bien, quisiera introducir una matización y es que cuando se habla de que se remitan las conclusiones del estudio sobre financiación de la aplicación de la Logse y de un compromiso de financiación claro y evidente para el curso 1998 de dinero adicional de reforma de la Logse, a mí me gustaría que pusiéramos un plazo. Creo que se podría decir, por ejemplo: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, antes de finalizar el año, las conclusiones del estudio sobre la financiación de la aplicación de la Logse. Con esta matización nosotros aceptaríamos la enmienda presentada por *Convergència i Unió*.

El señor **PRESIDENTE**: En orden de presentación de enmiendas, señor Guerra Zunzunegui, ¿tiene algo que decir?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: La posición de nuestro grupo es que estamos de acuerdo con la enmienda presentada por *Convergència i Unió* con la matización que se ha hecho de que sea antes de terminar este año. Por tanto, retiramos la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Queda retirada su enmienda. Señora Gil i Miró, ¿acepta usted la inserción?

La señora **GIL I MIRÓ**: Yo diría: antes de finalizar el año 1997, para que se sepa qué año es.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento**.)

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Quisiera decirle al señor Guerra Zunzunegui por una alusión muy puntual...

El señor **PRESIDENTE**: No, porque el principio contradictorio parlamentario obligaría a que él responda. Como parece ser que no se va a disolver la legislatura antes de finalizar el año (**Risas**.) y va a haber otras sesiones, va a tener usted tiempo para, aprovechando cualquier tema —apúntelo—, dedicarle un recordatorio.

— **SOBRE REUTILIZACIÓN DE TEXTOS ESCOLARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000176.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el tratamiento de la proposición que figura en segundo lugar en el orden del día sobre reutilización de textos escolares del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a la que hay presentada una enmienda del Grupo Popular.

Doña María Jesús Aramburu tiene la palabra para defender su proposición no de ley.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Con mucha brevedad —porque entiendo que esta enmienda tiene una defensa por sí misma— quiero decir que es una proposición no de ley limitada y enmarcada fundamentalmente en la ILP que se va a traer al Congreso de los Diputados por parte de la Ceapa. En ese sentido quiero remarcar el carácter que tiene de estudio por lo que nosotros vamos a incorporar, sin mayor problema, esta enmienda y cualquier otra que vaya a profundizar este estudio, como es la enmienda del Grupo Popular.

Quiero plantearles lo siguiente. Hemos visto cómo, año tras año, los libros de texto escolares han tenido una mejor presentación, con materiales gráficos, diseños más perfeccionados, con una mejor adecuación en las sucesivas ediciones en lo que respecta a la modernización y necesidades curriculares. Las editoriales, como ustedes saben, ponen en el mercado de esta manera y de forma regular ediciones mucho más cuidadas y mucho más esmeradas. El efecto mayor, que puede ser un acierto pedagógico, es que prácticamente todos los libros intercalan textos informativos, con ejemplos de ejercicios a rellenar por los alumnos, hojas para arrancar, pegatinas de un solo uso, etcétera, que imposibilitan el uso de ese mismo material por parte de otras personas, de los hermanos, familiares, etcétera, en el curso siguiente, contra los criterios y los valores que incluso en los propios textos se defiende, como es la austeridad, el compañerismo y el apoyo mutuo familiar, la reutilización y la protección de la naturaleza y el despilfarro del

papel, etcétera. Además, la comunidad escolar, padres, alumnos, profesores y el resto de trabajadores, hacen campañas para sensibilizar a este respecto, pidiendo donaciones de material escolar para alumnos con problemas económicos, de tal forma que se impide prácticamente un nuevo uso.

Por todo ello, señorías, se debería hacer un intento por parte de pedagogos, editoriales, de la comunidad escolar en su conjunto y de autoridades académicas para que la confección de los materiales de texto y de ejercicios tuvieran una distribución adecuada, de forma que los materiales académicos pudieran ser reutilizados teniendo solamente que renovar, en su caso, los referidos a los ejercicios prácticos de los alumnos, es decir, con separata, para entendernos. Todo ello se hace mucho más urgente por la doble causa de la inexistencia de la gratuidad de los materiales escolares y las dificultades económicas de numerosas personas que tienen hijos en edad escolar, teniendo en cuenta que por cuestiones laborales y generacionales coinciden una mayor proporción de menores ingresos e inestabilidad laboral con la fase de dar escolaridad a unos hijos pequeños.

Por todo ello es por lo que el Grupo de Izquierda Unida plantea al Congreso de los Diputados instar al Gobierno con las dos propuestas que nosotros hemos hecho, más la tercera enmienda que plantea el Grupo Popular que diría lo siguiente: Primero, estudiar medidas y negociar con el conjunto de la comunidad escolar, científica y editoriales para conseguir la reutilización máxima de los libros y materiales escolares. Segundo, poner estos estudios a disposición de las autoridades autonómicas que tengan transferidas las competencias de educación para que puedan darles uso en sus respectivos territorios. Tercero, la incorporación que plantea el Grupo Popular.

Vuelvo a insistir en que esta proposición es limitada y está absolutamente enmarcada en lo que, en breve, vamos a ver en el Congreso de los Diputados como una iniciativa de la Ceapa, en un marco mucho más abierto donde la gratuidad aparece como un elemento central, e inclusive también, como una medida intermedia, el tema del abaratamiento. Insisto en que no hace falta defensa de la proposición porque la defensa está recogida en sí misma en dicha proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque sea adelantando acontecimientos, entiendo que aceptaría usted la adición del último párrafo (**Asentimiento**.)

¿El Grupo Popular cree conveniente argumentar sobre la adición?

Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Queremos decir que nos parece muy interesante la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. Esta preocupación no es sólo de esta legislatura, sino también de legislaturas anteriores. Tengo aquí, por ejemplo, la moción que, en el Pleno del Senado, con unas modificaciones, fue propuesta por el Grupo Popular y aprobada por todos los grupos que decía: El Senado insta al Gobierno a promover con urgencia, de

acuerdo con las administraciones educativas, las medidas políticas de becas, etcétera, a fin de que se reduzcan los gastos en concepto de libros de texto. Ya sé que el planteamiento ahora es reutilización. Hay casos, por ejemplo —y lo estamos estudiando en estos momentos— en Francia, donde en todas las escuelas públicas y de iniciativa social los libros se pasan de un curso a otro a los alumnos, pero si el alumno que no cuida los libros, los tienen que pagar sus padres.

Por otra parte, también estamos de acuerdo con alguna de las manifestaciones que ha efectuado la señora Aramburu en el sentido de que muchas editoriales, no como adición al libro de texto, meten unos cuadernos que, indudablemente, como los tiene que rellenar el alumno, no pueden servir para el siguiente curso, pero no los mete como adición sino que los introduce dentro del propio texto. Todo ello, efectivamente, mueve a que esta Cámara inste al Gobierno a un estudio que, en definitiva, están pidiendo en estos momentos las asociaciones de padres y en general los propios enseñantes. Quiero decir, aunque no sea exactamente reutilización de libros, que recientemente se ha aprobado un decreto por un importe de 2.000 millones de pesetas en becas para ayuda al costo de los libros, que en algunas ocasiones está siendo excesivo, y que habrá que ir estudiando el tema de liberalización de los libros de texto de forma paulatina —pero que habrá que ir a ello—, de estos 2.000 millones de pesetas, que son no solamente para el territorio MEC sino para toda España, a través de 200.000 becas de 10.000 pesetas y con un espíritu indudablemente social para aquellas familias cuyos ingresos sean inferiores a 1.200.000 pesetas y una acumulación superior según el número que formen. No es que sean suficientes los 2.000 millones de pesetas, pero hay que reconocer que en un presupuesto austero es indudable que se toma ya la línea de lo que puede llegar a conseguirse a través de años.

Por todo ello, estamos de acuerdo con la proposición no de ley y con la enmienda —que no es enmienda, es una adición—, diciendo que igualmente se insta al Gobierno para que la comunidad educativa impulse un replanteamiento de elección, organización y gestión de libros de texto, libros de biblioteca y material escolar en los centros educativos y en las clases, incluyendo la posibilidad de adquisición de los libros de textos comunes para uso de cursos sucesivos de los alumnos: libros de consulta, de literatura, de lectura, de ocio, etcétera, y potenciación del uso y préstamo de los fondos de las bibliotecas de centros y clases.

Agradecemos al Grupo de Izquierda Unida el que admita como adición esta enmienda y espero que, en aras de la unanimidad, todos los Grupos de la Cámara lo aprueben.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, para fijar su posición al respecto, tiene la palabra doña Laura Gil i Miró.

La señora **GIL I MIRÓ**: Señor presidente, a nosotros nuestro sí, que lo daremos en aras del consenso como siempre, nos plantea serias dudas, y querría exponerlas para que quedaran reflejadas en el «Diario de Sesiones».

Para nosotros el objetivo de un Estado social debe basar su intervención en reintroducir a los excluidos de la dignidad social en este circuito, y debe hacerlo con ayudas, con ayudas para aquellos que lo necesitan y también incentivando asociaciones, comunidades y administraciones locales en esta responsabilidad colectiva de la educación. Nuestras dudas vienen por la desactivación, a veces, de estas asociaciones y, luego porque para nosotros el libro es un instrumento de cultura; eliminarlo como objeto propio sería también convertirlo en irrelevante, incluso en invisible en los hogares. Por mi propia experiencia en la Administración debo decir que no sólo en la enseñanza primaria, sino en la enseñanza secundaria e incluso, a veces, en la enseñanza universitaria en los hogares de estudiantes sólo existen como libros en el hogar los libros de texto; convertirlos en invisibles es perder un instrumento de cultura. Y hay otra razón entrelazada, porque la multiutilización de un libro de texto en manos de niños, niñas y jóvenes no soporta más de dos usuarios, y se puede convertir en un signo de riqueza, en un signo de clase. Puede haber alumnos y alumnas propietarios de libros, y alumnos y alumnas que sólo usan libros de otros, que además los desprecian de alguna manera y los pueden dejar. Que una familia no pueda comprar libros para su hijo o hija es inmoral en esta época de opulencia, pero la Administración, las asociaciones de padres, las administraciones locales, las bibliotecas, tienen un papel a hacer. Pero, también, que un niño sin libros, porque la familia no se los da —y hablo por mi experiencia y contrastada—, desayune diariamente un bollo infecto y un refresco que representa, a precio de la semana pasada, 180 pesetas diarias, es amoral en esta época también de precariedad. Por tanto, tengo serias dudas de que se deban multiutilizar los libros porque se pueden formar clases nuevas y después porque ya hay iniciativas al respecto en muchas escuelas, por ejemplo en Cataluña, en consejos comarcales donde hay iniciativas que se llaman intertext, en que los textos se hacen de una manera más colectiva —en institutos también— y no se necesita siempre que el Estado, que los respectivos gobiernos, hagan de nodrizas al respecto.

Hago estas observaciones, que sé que no van a hacer cambiar a los proponentes que me han precedido, por si pueden servir como elemento de reflexión para otro momento en que tengamos que hablar de libros de texto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijación de posiciones, el señor Martínez Laseca tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición respecto a esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Mediante lo que son sus resoluciones se pretende instar al Gobierno al estudio de medidas negociadas con los sectores directamente afectados, con la finalidad de conseguir la máxima reutilización de los libros y materiales escolares y asimismo poner estos estudios a disposición de las autoridades autonómicas que tengan transferidas esas competen-

cias. Ya se ha señalado aquí también por otros portavoces que esta iniciativa que estamos analizando no resulta del todo desconocida para nuestra Comisión de Educación y Cultura, toda vez que en este caso creemos que la misma trae causa, si bien con matices, de una proposición no de ley que el mismo Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formuló con fecha 6 de octubre de 1994, referida a la gratuidad de los libros de texto y su consideración como bienes básicos, por lo que instaba a desarrollar criterios que evitasen la continua renovación anual del libro y de los materiales escolares. Una renovación anual de manuales que se contesta en base al artículo 5 del Real Decreto 388/1992, de 15 de abril, que deroga el anterior Decreto 2.531/1974, de 20 de julio, y donde se regula la supervisión de libros de texto y de otros materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general y su uso en centros docentes. Sobre la elección del libro de texto de un área o materia para un determinado curso o ciclo, se indica que tendrá una vigencia mínima de cuatro cursos académicos en los que dicho libro no podrá ser sustituido, salvo en los supuestos que el Ministerio de Educación determine.

Hay aspectos de la iniciativa anterior que permanecen vigentes por lo que respecta a esta proposición no de ley que nos ocupa y fundamentalmente en su punto tercero, que es el que vuelve a plantear este aspecto. No puede olvidarse tampoco alguno de los anteriores, toda vez que en la exposición de motivos se abunda en la idea de que es necesaria la reutilización del texto dada la inexistencia de gratuidad de los mismos y las dificultades que ello acarrea para economías precarias. Si a través de la presente iniciativa el grupo proponente pretendía que se aumentara la vigencia mínima de los cuatro años de los libros de texto, debería haber hecho una propuesta concreta, no introducirla dentro de la nebulosa del cambio anual que parece deducirse del primer párrafo de su exposición de motivos, en el que alude al atractivo editorial que año tras año presentan los libros de texto escolares y que inducen a pensar en criterios de cambio arbitrarios. A su vez debe tenerse en cuenta que el Real Decreto 388/1992 aparta de esta vigencia mínima el material escolar, ya que en su artículo 2.8 establece que no puede volver a utilizarse por constituir el material de trabajo directo del alumno, extremo sobre el que el grupo proponente no se pronuncia con claridad, pues admite que puede ser un acierto pedagógico.

Concluyendo. El plazo mínimo de vigencia del libro escolar es de cuatro años y su sustitución no puede obedecer a impulsos arbitrarios, que es lo que parece traslucir la iniciativa en análisis. Así lo recordaba una instrucción enviada el pasado 23 de junio por la Secretaría General de Educación y Formación Profesional a todos los centros educativos de su ámbito de gestión.

Quizá pudiera entrarse en el debate sobre la gratuidad de los libros de texto en lo que se refiere a la enseñanza obligatoria, pero ello no es demandado por esta iniciativa, existiendo ya de un tiempo a esta parte políticas que profundizan y consolidan acciones compensatorias y ayudas como las becas de material educativo y los gastos de bi-

biblioteca de aula y de centro, que procuran hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades educativas.

Pese a estas matizaciones, con el inicio del curso escolar todos los años se viene suscitando en la sociedad el debate sobre los costes del material escolar y su incidencia en el presupuesto familiar, ya que los padres gastan en torno a las veinte mil pesetas en libros de texto por cada hijo, que a veces no servirán a sus hijos menores que en años sucesivos cursen las mismas materias.

Por ello, ya que todo lo que abunde en clarificar la situación formulando nuevas propuestas o medidas negociadas entre todos los sectores afectados directamente no daña sino todo lo contrario, contribuye a reducir los gastos en la adquisición de los libros de texto y materiales escolares, nuestro grupo votará a favor de esta proposición no de ley a la que queda incorporada esa enmienda de adición que presenta el Grupo Popular, si bien dicha enmienda incorpora una respuesta que es tildada de insatisfactoria por parte del Defensor del Pueblo, que es el que recaba al Gobierno la adopción de medidas respecto a la gratuidad de los libros de texto. **(La señora Aramburu del Río pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ha manifestado que aceptaba la adición. ¿Quiere decir algo, señora Aramburu?

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: ¿Podría intervenir medio minuto para responder? No creo que sea mucho pedir, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Reglamentariamente no existe esta posibilidad, pero dado que me expongo a la correspondiente recriminación a la que me somete usted luego al salir, y sin que se enteren el resto de los miembros de la Comisión, le doy a usted el medio minuto, porque SS. SS. serán compasivos con el presidente.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Primero quiero decir que no es bueno interpretar ni leer entre líneas las proposiciones no de ley. Nuestra posición en relación con este texto, salvo que haya errores mecanográficos en algunas de las copias, no es ambigua. Nosotros planteamos un período de cuatro años y somos firmes y sensatos en la propuesta.

Quiero decirle a mi amiga y compañera de *Convergència i Unió* que, efectivamente, nosotros estamos por el modelo inglés, donde el Estado asume, pero en el Estado español hoy, donde ellos cogobiernan, la situación es francamente distinta. Yo estoy de acuerdo, señora Gil, con tomar el palacio de invierno ya, pero parece que no es posible. Por tanto, mientras que esto no sea posible, nosotros planteamos medidas intermedias, como es la reutilización no por decreto para todos, sino para quien no pueda hacer uso en otras condiciones, pero todo ello planteado en algo mucho más amplio, que es el camino de la gratuidad y, de forma intermedia, el del abaratamiento.

Por consiguiente, yo creo que habría que hacer un esfuerzo colectivo por no ideologizar estos temas y situarnos en el terreno de la realidad de lo que es posible hoy con el Gobierno y con los colaboradores que tiene.

— **RELATIVA A LA COMPENSACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LAS AYUDAS CONCEDIDAS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000560.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la discusión de la proposición no de ley relativa a la compensación de las universidades públicas por las ayudas concedidas a las familias numerosas introducida a debate por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Esta proposición tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán.

Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy a su consideración una proposición no de ley para instar al Gobierno a desarrollar un acuerdo que por unanimidad adoptaron todos los grupos de la Cámara cuando se procedió al estudio, debate y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1997. En aquel momento, la Cámara, por unanimidad, repito, acordó que el Gobierno, durante el ejercicio de 1997, estudiara las fórmulas para compensar a las universidades por la disminución de los ingresos producida por la aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre. Con ello, lo que estábamos solicitando era que se compensara a las universidades por la pérdida de recursos propios al aplicar la reducción de tasas académicas, lo que conocemos como matrículas y otras tasas administrativas, ya que las universidades sufrían un detrimento en sus ingresos puesto que éstos son recursos propios. Debo recordar a SS. SS. que es precisamente la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales para 1995 la que adoptó una medida de amplio calado social como era ampliar los beneficios de la consideración de familia numerosa a las familias a partir de tres hijos. Sin embargo, esta medida no se acompañó de la propuesta que hoy requerimos y ello supuso que las universidades españolas recibieran una rebaja en sus ingresos. Siendo objetivo importantísimo garantizar que las universidades españolas cuenten con suficientes recursos para atender sus necesidades, parece indicado que se proceda cuanto antes a compensarlas por esta disminución de recursos, sobre todo en un momento en el que precisamente la disminución de alumnado mengua estos recursos y las universidades han de afrontar cada vez mayores retos y, en consecuencia, también necesitan más dinero para afrontar sus compromisos.

Mi grupo parlamentario presentó esta proposición no de ley en marzo. En aquel momento nosotros estimábamos que el Gobierno debía presentar rápidamente el estudio al que se comprometió a fin de que las universidades españolas pudiesen contar con esas cantidades en el inicio del curso 1996-1997 o al menos para el curso 1997-1998, es decir, que ya en septiembre pudiesen saber con qué cantidades iban a ser compensadas. A la fecha de hoy, mi grupo parlamentario no tiene conocimiento de las conclusiones de ese estudio y tampoco tiene conocimiento de la volun-

tad del Gobierno de incluir las partidas correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1998, ni siquiera la compensación que se derivaría en aplicación del acuerdo de los Presupuestos Generales para 1997 para lo que resta de este ejercicio.

Por ello es por lo que presentamos esta proposición de ley, para que se presente con carácter inmediato ese estudio y que las universidades españolas sean compensadas por las cantidades que hayan dejado de percibir por los beneficios que han recibido las familias numerosas de tres y más hijos en este ejercicio económico del curso 1997-1998.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. La señora Gil i Miró tiene la palabra.

La señora **GIL I MIRÓ**: Señor presidente, nuestra enmienda, de acuerdo con la ley, introduce un paréntesis —por cierto que falta una coma—, y ese paréntesis sería: la compensación de ingresos se hará a través de las comunidades autónomas, ya que es sabido que es en la ley de las comunidades autónomas en la que aparecen los presupuestos de las universidades.

Estamos de acuerdo en que esta compensación se debe hacer efectiva lo antes posible para el buen funcionamiento de los ejercicios presupuestarios y académicos de las propias universidades.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posición, por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Simplemente quiero recordar que decía el antiguo jefe de la oposición que las cosas cuando son obvias y se explican pierden su obviedad. Como no podía ser de otra manera, nosotros suscribimos esta proposición. Comparto íntegramente la defensa hecha por la portavoz socialista. Lo único que creo es que hay que poner, igual que hemos hecho en el resto de las proposiciones, un plazo de cara a que la demora no se apropie de las iniciativas y que se plantee el final de esta legislatura, es decir, no de este ciclo, sino de este año en curso para que se nos presente un estudio acabado. No es una enmienda, pero sí ofrecemos la posibilidad de que la portavoz asuma que hay que enmarcarlo en un plazo determinado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Jesús Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señor presidente, señorías, sin duda la familia es un núcleo básico de la sociedad y ejerce una función fundamental en ella. Es evidente desde hace años que a lo largo de los últimos tiempos la estructura de la familia ha ido cambiando, siendo hoy conocido de todos que el número de hijos ha disminuido hasta el punto de que el concepto de familia numerosa hacía años que no estaba ya adaptado a la realidad.

Precisamente el Grupo Popular venía solicitando que por parte del Gobierno socialista se adecuase el concepto de familia numerosa a estas circunstancias. Pidió durante años que se rebajase el número de miembros que constituían este tipo de familias, petición que después de varios años de resistencia a abordarla se contempló en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, hasta comprender a las familias de tres o más hijos. Pero lamentablemente, señor presidente, aunque la ampliación requería el desarrollo reglamentario, la improvisación, la falta de coherencia o, si quieren ustedes, de rigor, llevó a que el Gobierno socialista tardase más de un año en hacerlo a través del Real Decreto 1.801/1995, de 3 de noviembre —hablamos de diciembre de un año a un 3 de noviembre del año siguiente—, disponiendo en ese real decreto que las comunidades autónomas procederían a reconocer la condición de familias numerosas de tres hijos como de primera categoría, así como a expedir también el correspondiente título, y allí también se establecía que los poseedores del citado título tendrían derecho a los beneficios previstos en la legislación vigente desde el momento de la expedición.

Todo esto, señor presidente, señorías, el Gobierno socialista no lo hizo como debieran hacerse las cosas, con rigor, porque tenía que saber en ese momento que los citados beneficios comprendían, precisamente, la exención o reducción de derechos y tasas académicas y administrativas en relación con esos estudios universitarios y, por tanto, es claramente evidente, señorías, que el Gobierno no tuvo en cuenta lo que ahora, con calor, defiende la diputada socialista; no tuvo en cuenta que ello tendría ese efecto negativo, que también denuncia su señoría, en los presupuestos de las universidades. Y no solamente no tuvo conciencia de ello en el momento de elaborar dicho decreto, lo que habla también de una falta de coherencia, sino que hay que resaltar que tampoco fue capaz, durante todo el año 1995, de tomar las medidas que ahora se solicitan, ni siquiera en los meses de 1996 en que gobernaba.

Pero si ello es de por sí un ejemplo claro de esa improvisación y de irresponsabilidad política, señor presidente, conviene también destacar que la voluntad del Gobierno socialista parece claramente que tampoco era la de proceder a compensar a las universidades, puesto que ni siquiera en ese tiempo fue capaz de iniciar los estudios que permitieran conocer la cuantía de las compensaciones que era necesario establecer, ni la forma o el sistema más adecuado para llevarlos a cabo. Ha tenido que ser una vez más el Gobierno popular quien responsablemente haya abordado lo que debiera haber sido articulado y previsto por el anterior Gobierno en el momento en el que se establecieron esas modificaciones. El compromiso quedó reflejado en esa disposición adicional 23.^a de la ley 12/1996 que ha sido citada.

Estamos, señorías, por tanto, en el marco temporal que se estableció ese año 1997 para estudiar las fórmulas para compensar a las universidades por la disminución de ingresos procedentes de la aplicación de la disposición de referencia. Desde luego nuestro grupo está seguro que el Gobierno está trabajando en ello y que está cumpliendo el

compromiso asumido en esta Cámara, que fue además un acuerdo unánime de todos los grupos, y que no solamente terminará el estudio, sino que articulará las fórmulas más adecuadas para hacer efectivo lo que fue incapaz de hacer el Gobierno socialista cuando elaboró la ley y el real decreto y tampoco a lo largo del tiempo de ese Gobierno. Ahora quiere que se actúe con premura, y nuestro grupo está convencido de que el Gobierno popular lo hará de forma responsable y cumplirá las leyes.

Desde esa confianza vamos a votar favorablemente en el caso de que sea aceptada la enmienda de Convergència i Unió, por considerar que se adecua más a la referencia real al citar a las comunidades autónomas y, por otro lado —también es verdad—, se adecua más a lo establecido en la ley, al no fijar el término de inmediatez del Gobierno socialista, tal vez para justificar lo que ellos fueron incapaces de hacer cuando gobernaban.

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de manifestarse sobre la enmienda de Convergència i Unió, tiene la palabra doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Para aceptar la enmienda de Convergència i Unió.

Efectivamente, las universidades están transferidas a las comunidades autónomas y parece que dicha compensación debe ser a través de sus presupuestos.

En aras del consenso que parece que puede haber en la Comisión, solicito el apoyo de Izquierda Unida, puesto que en la enmienda se dice que el Gobierno debe presentar, en el plazo máximo de un mes, dicho estudio y hacer efectiva a las universidades públicas la compensación necesaria. Esta redacción creo que estaría bien, en la línea de lo que entiendo se me ha demandado por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que hay posibilidades, llegado el tratamiento de la proposición número 5, de que haya un acuerdo sobre ella, siempre que demoremos su tramitación y entremos en la número 6. Esta alteración del orden del día, en la que supongo que estarán todos de acuerdo, esperemos que sea fructífera. Hagan el esfuerzo necesario para ello.

— **RELATIVA AL ARTE RUPESTRE LEVANTINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000609.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición número 6, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al arte rupestre levantino.

En primer lugar, esta proposición tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo proponente, tiene la palabra...

El señor **CALPE SAERA**: Señor presidente, Calpe Saera.

El señor **PRESIDENTE**: No tomen por desatención el que no me acuerde de los nombres. Pura y simplemente atribúyanlo a un estado de *presibilidad* que me priva de la memoria, pero de desatención, bajo ningún concepto.

Señor Calpe, tiene la palabra.

El señor **CALPE SAERA**: En ningún momento había pensado que pudiera ser una desatención por su parte no recordar mi nombre.

El criterio que actualmente está siguiendo la Unesco respecto de las candidaturas para la declaración de patrimonio de la humanidad tiende a evitar las que se refieren a monumentos singulares y a atender principalmente aquellas que comprendan un conjunto o un entorno, lo que hace especialmente viable la candidatura a la que se refiere la presente proposición no de ley, que comprende 875 conjuntos del arte rupestre levantino de nuestro arco mediterráneo, situados en los territorios de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y la Comunidad Valenciana.

Fue precisamente a iniciativa de las propias comunidades autónomas, y en concreto de la valenciana a la que se sumaron las restantes, el instar esta declaración. La Unesco obliga, en sus orientaciones para la ejecución de la convención del patrimonio mundial y cultural, a que las peticiones para las declaraciones de bienes culturales como patrimonio de la humanidad se realicen sobre los ya inscritos en una lista previa denominada lista indicativa del patrimonio mundial.

El Gobierno ya cursó al Centro del Patrimonio Mundial, en junio de 1996, la petición de inscripción de las manifestaciones del arte rupestre levantino español en la lista indicativa, incluso recientemente, en una respuesta que ha dado el Gobierno al diputado Manuel Alcaraz, aquí presente, se afirma que el arte levantino español es uno de los bienes culturales que el Gobierno piensa presentar al Consejo del Patrimonio Histórico para la declaración que se postula en esta proposición no de ley. Por tanto, esperemos que con el refuerzo que la petición del Congreso hace, esta solicitud pueda ser viable y esté en condiciones de ser incluido el arte rupestre levantino como patrimonio de la humanidad o ser declarado patrimonio de la humanidad durante 1998.

Los yacimientos levantinos se encuentran situados en oquedades rocosas iluminadas directamente por la luz solar, corrientemente llamadas abrigos o covachos, aunque no es raro que se les atribuya el nombre de cuevas. La mayoría de ellas se encuentran situadas en la orla montañosa que bordea nuestro litoral mediterráneo formada por las cordilleras Ibérica y Penibética, ocupando un territorio que se extiende desde la provincia de Lérida a la de Almería. Su situación en serranías de alto valor paisajístico y natural les proporciona un entorno integrado que se ajusta perfectamente a las últimas orientaciones de la Unesco, a las que me he referido al principio de esta intervención sobre la continuidad entre lo cultural y lo natural para las declaraciones de patrimonio mundial.

Pero, además, como se explica en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, estamos ante una

manifestación cultural exclusiva del área mediterránea de la península Ibérica que representa un conjunto documental que nos ha permitido conocer que las sociedades que lo crearon no sólo eran cazadoras, sino que ya tenían formas desarrolladas de agricultura y ganadería como lo demuestran las representaciones de bastones de cavar, de layas, de azadas, de un posible arado, de rebaños de cabras o de toros que encontramos en diversos de estos yacimientos. También hallamos escenas de recolección de la miel o de la aceituna, e incluso existen testimonios de cierta industria textil puesta de manifiesto por los trajes femeninos.

Este diputado no puede hacer una valoración, no tiene una capacidad técnica para ello ni es su especialidad académica, de la importancia de tales muestras, pero creo que sí sería conveniente citar, aunque sea brevemente, a los profesores Francisco Jordá y José María Blázquez, que han escrito que en el arte levantino encontramos un cierto aire vital, lleno de inquietud y movimiento, lo que unido a la graciosa y elegante estilización de la figura humana o al realismo tenso, expresivo y sencillito de los animales, hace que al contemplar sus representaciones se nos aparezca un profundo sentido de lo bello, buscado y conseguido con unos medios muy simples y poco efectistas que se plasman generalmente en la escena. En el arte levantino se concibe al animal como elemento coparticipante de una escena que puede ser de tipo venatorio o religioso. En cuanto al hombre, sujeto por excelencia del arte levantino, es el más claro exponente de una tendencia individualizadora: cazador, arquero, jefe de guerra, etcétera, además de ser el eje alrededor del cual gira la acción representada en las distintas escenas, de ahí el carácter narrativo y un tanto épico de este arte. Este sentido épico-narrativo nos lleva a una importante conclusión: que los artistas levantinos realizaban sus obras con una intención de futuro, es decir, que pintaban no sólo por sus compañeros, sino también para sus sucesores. Su pintura es de testimonio y de perduración. Por eso son tan frecuentes los repintados de algunas figuras y la carencia casi absoluta de superposiciones. Las pinturas de los abrigos levantinos son, pues, la expresión de unas formas de vida que se caracterizan por sus formas estilizantes y realistas y, sobre todo, por su afán narrativo, que en algunas escenas alcanza caracteres de epopeya. En este sentido narrativo, historicista y un tanto épico el que nos ha permitido reconstruir poco a poco los elementos básicos que integraban la vida de aquellos pueblos, lo que ha posibilitado, como consecuencia, el poder situar, dentro de unos límites cronológicos y culturales más de acuerdo con los contenidos materiales y espirituales expresados a través de una serie de imágenes, el arte rupestre levantino.

Todas estas muestras, por la incuria a que secularmente han estado sometidas, aunque en los últimos años se están tratando de corregir y se están realizando importantes esfuerzos por las comunidades autónomas, han sufrido un grave deterioro, y creemos que la declaración como patrimonio de la humanidad puede también garantizar su conservación y ayudar a que perduren y, como decían estos autores, puesto que fueron realizadas para la posteridad, para que sigamos pudiendo disfrutarlas.

Por todo ello, y puesto que en definitiva las seis comunidades autónomas que en su territorio tienen estas muestras lo han solicitado unánimemente, han logrado un consenso entre ellas, aun estando gobernadas por diferentes partidos políticos, espero también el voto unánime de la Comisión a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra doña Olga Mulet.

La señora **MULET TORRES:** Señorías, nuestro grupo parlamentario entiende la importancia de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular solicitando la declaración de patrimonio mundial del arte rupestre levantino del arco mediterráneo español, y más cuando ha sido solicitado por todas las comunidades autónomas donde se encuentra ubicado en su territorio. Desde el Grupo Parlamentario Socialista pretendemos, con la presentación de esta enmienda, contribuir a la mejora de la parte dispositiva de la citada proposición no de ley.

Somos conscientes de la importancia y trascendencia del conjunto de representaciones conocidas en la actualidad, tanto por su extensión, desde l' Ascó en el sur de Francia, hasta el Tasili, en el norte de África, sierras de Albarracín y Cuenca, como por ser consideradas la unidad más importante que aparece de modo regular dentro de nuestro país, unidad que asombra a los tratadistas por su técnica y espíritu, abrigos ubicados en intrincados parajes. El tratadista Bandi, en su obra *Arte de los Pueblos*, escribía sobre el arte levantino y decía: «... Es el tesoro artístico más lleno de vida de cuantos nos legaron los pueblos prehistóricos de Europa...»

Señorías, podemos afirmar con toda certeza que son elementos imprescindibles para el conocimiento, no sólo artístico sino también social, de las civilizaciones prehistóricas. Nos podríamos remontar a 1892, en que se realizó el primer hallazgo en la sierra de Albarracín, en Teruel, o a 1917, cuando se descubren las primeras pinturas del Barranc de la Valltorta entre las poblaciones de Tirig, Coves de Vinroma y Albocasser, en Castellón, en el que podríamos destacar como ejemplo la Cova dels Cavalls, declarada monumento histórico-artístico en 1924, o los conjuntos de Minatada y Alpera, en Albacete; Yecla, en Murcia, hasta la actualidad en todo el relieve del levante español.

El tratamiento de patrimonio mundial ha existido ya en algunos casos y nuestro grupo parlamentario considera, como he señalado ya, la importancia de la iniciativa de dicho tratamiento para el conjunto del arte rupestre levantino, pero al mismo tiempo la consideramos insuficiente. Entendemos que a esta toma en consideración se le debe añadir un conjunto de medidas, tanto de conservación y restauración como revitalizadoras, económicas y sociales a las zonas afectadas que permitan, por una parte, seguir con los estudios que pueden dar luz a nuevos conocimientos sobre la vida prehistórica y, por otra, preservar las pinturas y sus enclaves, medidas que deberían ser propiciadas desde el Gobierno central y a las que deberían sumarse los

gobiernos autonómicos y municipales, así como invitar a los poderes u organismos internacionales a su participación.

Quisiera desde aquí, señorías, que todos fuéramos conscientes del problema que representa la adecuada preservación de los frisos pintados y su ambiente. En la exposición de motivos de la proposición no de ley se nos habla del tercer punto del entorno natural y se hace referencia a la riqueza ecológica y escasez de la acción antrópica, teniendo que disentir en ese punto en concreto. Hay que ser realistas, y a la degradación natural, debido en algunos casos a las concreciones calizas que a veces las ocultan o destruyen y la exposición de las mismas al aire libre y al sol, debemos añadir la degradación humana, la expoliación en algunos casos e incluso el desgate por exceso de visitantes o, por qué no, el abuso por ver las pinturas rupestres en sus cuevas o balmas. Dentro de las figuras destruidas o desaparecidas me gustaría señalar la figura de *El Arquero*, de la Cova dels Cavalls, que en la actualidad se encuentra en el museo de Cervera, en Lérida, aunque me consta que se están tomando iniciativas para la devolución de la figura a su ubicación original en el Museo de la Valltorta.

Quedan todavía muchos estudios por realizar y cuestiones que plantear en torno al origen y desaparición de estas culturas de cazadores recolectores, por lo que desde nuestro grupo parlamentario creemos necesario instaurar principios de conservación y restauración y todos los poderes públicos deben ser conscientes de esta necesidad.

Los socialistas de la Comunidad Valenciana hemos dado muestras suficientes de nuestra preocupación por el arte rupestre levantino y la rehabilitación del medio. Nuestra preocupación queda patente en la obra realizada en la provincia de Castellón, el Museo de la Valltorta, en el municipio de Tirig, ubicado en el barranco del mismo nombre, y los adyacentes Fondo y Barranc de Matamoros, que se inauguraron en diciembre de 1994. En la actualidad han continuado descubriéndose más abrigos y somos conscientes de que se han encontrado aproximadamente 25, con más de 1.000 figuras, pero el barranco de la Valltorta es la manifestación más importante del mundo por este número de figuras y signos que existen, que, repito, ha sido considerado por los tratadistas como el conjunto de abrigos con pinturas levantinas más importante de la actualidad. Quiero resaltar su importancia por ser una reproducción fidedigna de las pinturas rupestres dentro de su entorno original y señalar también que actualmente el marco de las pinturas está estrictamente controlado, lo que permite el mantenimiento de estas valiosas manifestaciones artísticas.

Por tanto, señorías, lo que nuestro grupo parlamentario pretende con la enmienda presentada es que se realicen actuaciones, además de la declaración de patrimonio mundial. Estas actuaciones, aunque no puedan ser similares al ejemplo expuesto, irían en el mismo sentido: control estricto del marco de las pinturas, divulgación controlada, reactivación del territorio por medio del turismo cultural y promover y revitalizar económica y socialmente las zonas afectadas. Todo ello para hacer del arte y de la cultura un conjunto vivo que incida en el hábitat social.

Solicitaría que se tuviera en cuenta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y que el resto de los grupos parlamentarios la votara a favor.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para fijación de posiciones? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: El arte levantino es el nombre dado al estilo típico de arte rupestre del levante y del sudeste de la península Ibérica de la época neolítica y de la Edad de Bronce.

Se conocen, como ya se ha dicho aquí, casi 900 conjuntos, entre ellos Albarracín, Alpera, Cogul, Minateda, Montsiá, la Valltorta, Covas de la Remigia, de la Araña, etcétera, en los que predomina un arte parietal de figuras siluetadas sin policromía ni modelado, pero con abundantes representaciones humanas agrupadas en escenas y animales de tipo esquemático.

El término arte levantino determina una diferenciación básica entre el arte de esta región y el de la zona franco-cantábrica, no sólo por la época histórica en que se desarrolla sino también por el estilo y composición de las pinturas.

Sobre este arte, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha colaborado conjuntamente con las comunidades autónomas de Aragón, Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía para elevar la propuesta de declaración de patrimonio mundial de todas las pinturas rupestres del arco mediterráneo de la península Ibérica al Consejo del Patrimonio Histórico, el cual aprobó la inclusión en la lista indicativa de bienes que pueden ser declarados patrimonio de la humanidad o patrimonio mundial.

Esta iniciativa ha posibilitado complementariamente la elaboración de un inventario completo y exhaustivo del arte rupestre de esta zona, que constituye un elemento de gran utilidad e importancia.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), apoya la propuesta del Grupo Popular, como no podía ser de otra manera, ya que en la Comisión de Política Cultural del Parlament de Catalunya, celebrada el 13 de febrero de 1997 —es decir, en este año—, se aprueba una proposición no de ley sobre la mejora de los accesos y el entorno de la cueva de arte rupestre del Cogul, en las Garrigas, Lleida, uno de los ejemplos más emblemáticos de este arte, y a continuar con las gestiones oportunas para que las pinturas rupestres de la zona mediterránea, entre las que se encuentra dicho abrigo, sean declaradas por la Unesco patrimonio de la humanidad. El hecho de que estas pinturas estén en abrigos naturales poco profundos hace necesaria una especial protección de ellas y del entorno, a fin de conservar el medio pero, a la vez, facilitar el acceso y la posibilidad de su visita. Todo ello exige adoptar y garantizar las máximas medidas de protección, como se indica ya en la exposición de motivos de la presente proposición no de ley y en la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Por tanto, nuestro grupo votará a favor de esta proposición no de ley incluyendo también la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y para fijación de posiciones, don Manuel Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Ante todo quiero manifestar nuestra felicitación al Grupo Popular por la iniciativa que ahora adopta que, como ya se ha puesto de manifiesto, es coincidente con actuaciones reiteradas y apoyadas, normalmente por unanimidad, por todas las fuerzas políticas en las diversas comunidades autónomas.

No voy a intentar siquiera aproximarme a otras explicaciones, que ya se han dado sobradamente en esta Comisión, sobre la importancia arqueológica e histórica del arte rupestre levantino. Sólo quiero indicar que en comparación con otras manifestaciones arqueológicas de pinturas rupestres, el arte rupestre levantino sigue siendo, de alguna manera, el gran olvidado, y que es bueno que tanto este debate como la próxima —ojalá— y posible declaración como patrimonio de la humanidad sirvan para que esa ventana al pasado, por la que seguramente todos necesitamos mirar en algún momento, se consiga, aunque a veces esa ventana tenga que tener cristales, incluso algún cristal blindado, desgraciadamente.

También quiero destacar que todo esto no es solamente por el respeto estricto al patrimonio entendido como un legado que hay que perpetuar y transmitir a futuras generaciones, sino porque, desde nuestro punto de vista, para las comunidades autónomas implicadas el arte rupestre levantino tiene un elemento de modernidad muy acusado en su expresión artística, que arroja una luz sobre nuestra propia realidad actual y que contribuye a explicarnos, siquiera sea en forma metafórica o simbólica, identidades colectivas compartidas en el pasado, identidades colectivas no excluyentes, de las cuales incluso se pueden extraer lecciones de convivencia para el futuro.

En ese sentido no sólo apoyamos la propuesta del Grupo Popular, sino que también —con una matización que formularé a continuación— apoyamos la propuesta del Grupo Socialista. Nos parece oportuno que en el momento en el que reivindicamos a organismos internacionales un reconocimiento que debe implicar el aseguramiento mayor y mejor de las condiciones para el futuro de este patrimonio, también sean las instituciones del Estado español las que comiencen por dar ejemplo, ampliando e intensificando las muestras que ya existen de conservación.

Sin embargo, si el señor presidente me lo permite y el resto de los portavoces se muestra de acuerdo, incluiría dos pequeñas enmiendas *in voce*. Una, respecto de la enmienda del Grupo Socialista, es que donde se dice: «Asimismo instaurar principios de conservación y restauración...», se incluya: «en cooperación con las comunidades autónomas», siquiera sea por respeto al reparto competencial en esta materia.

En cuanto al redactado estricto de la proposición presentada por el Grupo Popular, me permitiría, para no in-

cidir en un viejo debate que a veces ha tenido ciertos caracteres propios de trogloditas, que no creemos más confusión con los nombres de la Comunidad Autónoma Valenciana y hablemos de la Comunidad Autónoma Valenciana y no de la Comunidad de Valencia, que estatutariamente sería lo más adecuado.

Por tanto, con esos dos matices, apoyaremos tanto la proposición como, insisto, la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Iremos por su correspondiente orden. El Grupo Parlamentario Socialista, que mantiene su enmienda, ¿aceptaría el inciso de introducir la expresión: «Asimismo instaurar, en cooperación con las comunidades autónomas, principios de conservación y restauración»?

La señora **MULET TORRES**: Señor Presidente, no tenemos ningún inconveniente en aceptar ese inciso.

El señor **PRESIDENTE**: Inciso que completa la enmienda.

Conocida la enmienda, el Grupo Parlamentario Popular, primero, debe pronunciarse sobre si acepta la enmienda y, en segundo lugar, sobre si acepta también que en su propia proposición no de ley en lugar de decir la Comunidad de Valencia diga Comunidad Autónoma Valenciana.

Señor Calpe, tiene la palabra.

El señor **CALPE SAERA**: Vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista no sólo porque la propia declaración, como patrimonio de la humanidad de todo este conjunto de arte rupestre, exige la adopción de medidas como las que se postulan, sino porque, además, éstos son los criterios que se están siguiendo actualmente por la Unesco, y que acepta el Ministerio de Cultura, respecto a la integración de la cultura del patrimonio, del medio ambiente y del hábitat. Por lo tanto, aceptamos la enmienda.

En cuanto al cambio de Comunidad de Valencia por Comunidad Valenciana, en este momento yo no tengo delante el Boletín de las Cortes en el que se publicó la proposición; lo que sí tengo es el texto que se redactó de la proposición y siempre se dice Comunidad Valenciana. Por lo tanto, la voluntad de la redacción era darle a la comunidad su nombre y si ha habido un error de transcripción en el Boletín de las Cortes, lógicamente se salva.

El señor **PRESIDENTE**: Corregido el error técnico, se entiende asumida la enmienda de adición, que completa el texto propuesto, y en su momento será objeto de la correspondiente votación.

La elocuente ausencia del portavoz del Grupo Popular quiere decir que no nos permite entrar en el estudio de la proposición número 5. La proposición número 5 es la relativa al mantenimiento del latín y el griego en los institutos de enseñanza secundaria. Si no tratáramos ésta, deberíamos entrar en el tratamiento conjunto de las otras dos, relativas a la producción cinematográfica y emisión televi-

siva en condiciones que permita su comprensión por personas privadas de audición.

Si quieren ustedes, pero siempre y cuando lo respetemos, podemos suspender la sesión por diez minutos, con el compromiso de que se viene inmediatamente para estar en condiciones de tratar esta proposición.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Si me permite, señor presidente, respecto a las dos últimas hemos llegado ya a un acuerdo. El único problema es que ese acuerdo todavía no ha sido mecanografiado porque había errores. Se trata entonces de unos minutos, simplemente para que sea mecanografiado el acuerdo al que hemos llegado. Quizá sea posible iniciar el debate hasta que la enmienda llegue en condiciones.

— **PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA PARA SORDOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000626.)**

— **SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PELÍCULAS EMITIDAS POR LOS CANALES DE TELEVISIÓN PARA LAS PERSONAS SORDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000592.)**

El señor **PRESIDENTE**: Si están ustedes conformes, entraríamos en el tratamiento conjunto de las proposiciones que figuran bajo los números 7 y 8 en el orden del día, relativas a la producción cinematográfica y a la emisión televisiva de forma tal que se facilite la comprensión por las personas privadas de audición. Lógicamente, empezáramos por la del Grupo Parlamentario Popular, como proponente; a continuación, intervendría también como proponente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; luego intervendría como enmendante el Grupo Socialista y finalmente se fijarían posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Teófilo de Luis para mantener su proposición no de ley.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Voy a hacer una única intervención acumulando la defensa de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y fijando la posición sobre el tema que nos ocupa, valorando convenientemente también la propuesta de Izquierda Unida e incluso las enmiendas que se proponen por parte del Grupo Socialista, en particular una enmienda *in voce* que he tenido conocimiento va a presentar Convergència i Unió. Todo ese paquete de aportaciones de los grupos representados en la Comisión permiten llegar al texto al que ha hecho referencia el señor Clotas.

Creo que es muy interesante que una vez más la Cámara vuelva a afrontar y debatir los problemas que tiene el colectivo de los sordos en España, que si la información que tengo no es equivocada puede estar en torno a los dos millones de personas. Este grupo de ciudadanos tiene el inconveniente de las barreras de comunicación, que dificultan enormemente su integración social. Ya nos hemos ocupado en repetidas ocasiones del asunto y creo que una vez más es muy conveniente hacerlo.

Mi grupo parlamentario ha estado ocupándose del asunto desde 1992. En aquel entonces estábamos en la oposición y en una Comisión, que me parece que se reunió en el Senado, donde se abordaron los problemas de los minusválidos, nosotros ya defendíamos la necesidad de incrementar las horas de programación subtitulada, fundamentalmente en Televisión española, puesto que, por ser una televisión de carácter público, entendemos que tiene responsabilidades mayores que otras que actúan en el sector y que tienen otro tipo de titularidad. Naturalmente, aquella petición fue poco escuchada y poco respondida y en la legislatura 1993-1996 mi grupo continuó insistiendo en la materia, formulando preguntas en la Comisión de control al director general de entonces y en repetidas ocasiones. Jamás tuvimos una respuesta aceptable, estando Televisión española a la cola de las televisiones públicas en lo que a emisión subtitulada se refería destinadas al colectivo de sordos, muy distante, muy lejos de las medias de otras televisiones públicas del entorno europeo.

En la legislatura que comienza en marzo-abril de 1996, mi grupo ha continuado insistiendo, ya desde la posición de apoyo al Gobierno, y hemos conseguido que los directores generales del grupo Radiotelevisión Española se comprometieran a incrementar las horas, incluso se ha introducido en la programación, en la parrilla de televisión, un programa específico destinado a los sordos. Los compromisos de los directores generales pasan, indudablemente, por incrementar los medios materiales y humanos destinados al subtulado, con instalación de tres cabinas nuevas, las cuales se están instalando en este momento, y cuya culminación permitirá incrementar muy notablemente los tiempos de emisión, acercándonos a los niveles europeos, que creo que ése es el objetivo.

Estos antecedentes de mi grupo parlamentario que he tratado de relatar a la Comisión demuestran, naturalmente, una coincidencia total en la inquietud del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en lo que al problema se refiere, tanto en el objetivo como en este instrumento, que, indudablemente, contribuye a la eliminación de barreras de comunicación.

La valoración de la propuesta de Izquierda Unida, si bien en el fondo y en el objetivo, como he dicho antes, lo compartimos plenamente, sin embargo, desde nuestro punto de vista, no puede ser admitida en su literalidad por distintas razones. Por un lado, en la primera parte de la propuesta de Izquierda Unida no se hace una distinción clara en lo que nosotros entendemos fundamental, que es distinguir el ámbito de competencia y responsabilidad de lo que es actividad y titularidad privada con actividad y titularidad pública. El ámbito de la producción de películas

es fundamentalmente privado y, por tanto, hay que ser respetuosos con no introducir regulaciones en mercados y en actividades económicas que al final resten productividad, competitividad y desarrollo de esa actividad. El mismo planteamiento es válido para el caso de las televisiones donde, naturalmente, conviven también televisiones públicas y privadas.

Por otro lado, la segunda parte de la propuesta de Izquierda Unida también hace una referencia a que desde el inicio de la fase de producción de una determinada cinta, de una determinada película, se exija, se imponga a los productores la necesidad de contemplar las posibilidades del subtítulo. Por las informaciones que yo tengo de técnicos especializados en la materia, ese paso es innecesario, por cuanto que el subtítulo se produce, exclusivamente, no en el momento de producir la película, sino en el momento en que la película va a ser emitida y, por lo tanto, parece que está más en el ámbito de responsabilidades de las televisiones que puedan emitir las que no en el ámbito de las producciones.

La última parte de la propuesta de Izquierda Unida pretende la firma de un contrato-programa con el grupo Radiotelevisión Española a los efectos de que quede obligado a incrementar las horas de emisión subtituladas, me parece que para llegar a unos niveles del 20 por ciento de sus emisiones.

Creo que en este momento todos somos conscientes y todos reconocemos que el grupo de Radiotelevisión Española está inmerso en una importante crisis de modelo y financiera. Todos conocemos su pasivo porque se ha manejado muchísimas veces en debates en el Congreso de los Diputados y el volumen de pérdidas es muy importante. Esta Cámara votó en el Pleno la creación de una subcomisión para estudiar el nuevo modelo de Radiotelevisión Española. Por ello entiendo que no conviene lastrar con nuevas obligaciones a un grupo de empresas cuyo modelo va a ser definido en un futuro más o menos próximo, una vez que la subcomisión se ponga en marcha, lo que depende de los huecos que haya para desarrollar el trabajo en la Comisión Constitucional, que me parece que es donde la subcomisión se va a crear.

En el texto que mi grupo presenta pretendemos estimular y promover la participación tanto del sector de la producción como del sector de la emisión en la eliminación de barreras arquitectónicas. Asumimos plenamente otra idea que la propuesta de Izquierda Unida tiene en relación a la necesidad de existencia de un censo de películas, en donde quede reflejado en un determinado centro directivo, centro de gastos de la Administración Central, el conjunto de películas que son aptas para el consumo por parte de estos dos millones de personas tan necesitadas de información, de entretenimiento y de un apoyo para contribuir a su integración en la sociedad.

Respecto a la pretensión de la propuesta de Izquierda Unida, nosotros lo que proponemos, según una enmienda que presentamos ayer en tiempo y forma en el registro de la Cámara, es que la Comisión de Educación y Cultura se manifieste para que las instalaciones que se están realizando en Radiotelevisión Española, esas tres cabinas adi-

cionales que harán posible incrementar sustancialmente las horas de emisión subtituladas en televisión, se culminen cuanto antes y se pongan en marcha.

Como decía antes el señor Clotas, los representantes de los grupos que vamos a intervenir al respecto hemos hecho un *totum revolutum* con todas las aportaciones que hacíamos y sobre nuestra proposición no de ley hemos llegado a un acuerdo que, en síntesis, se refleja en la intervención que acabo de realizar. El texto está prácticamente ultimado. Una vez que lo pasen a máquina lo enviaré a la Mesa para que sepa el texto que se va a votar.

El señor **PRESIDENTE**: Como proponente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Alcaraz tiene la palabra para la defensa de su proposición conexas.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Comenzaré diciendo que coincido con el portavoz del Grupo Popular, cuando lo indicaba hace unos minutos, en que es interesante que esta cuestión vuelva a ser debatida en esta Comisión, aunque en otros casos lo ha sido en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Pero creo que SS. SS. coincidirán conmigo en que más interesante sería aún que no tuviéramos que volver a abordarlo, que encontráramos una fórmula que permitiera resolver de una vez por todas esta cuestión, porque el número de iniciativas que históricamente se han debatido en las Cortes Generales es ya muy abundante y todos tenemos la sensación de que no conseguimos solucionar el problema, si bien todos coincidimos también en su importancia.

De todas formas, dicho esto, creo que también es bueno que nos felicitemos porque sí se van percibiendo avances en la conciencia de todas las fuerzas políticas acerca de la urgencia de resolver la situación. Desde este punto de vista nosotros también entendemos que lo prioritario para que esa conciencia avance, para que no se estanque y para que se vayan consiguiendo cosas concretas es que el consenso vaya guiando los diversos pasos que se puedan ir produciendo. Porque, además, las iniciativas que adoptemos pueden servir de impulso para que los diversos partidos, a su vez, fomenten en las comunidades autónomas, en su ámbito competencial, otras medidas coadyuvantes para resolver el problema.

Al decir esto, y dada la información de la que dispone la Comisión, no será muy necesario que yo insista en una defensa pormenorizada de lo que era nuestro texto original. Sí debo afirmar que nuestra proposición, sin duda, es mucho más completa; prefiere la adopción de medidas más concretas y bastante urgentes para que esos pasos sean percibidos en la práctica, en la realidad por la comunidad de personas con discapacidad auditiva y por el conjunto de los ciudadanos, lo cual es también un incremento de la solidaridad global de la ciudadanía con estas personas.

Ante esta defensa que podría hacer ahora, e insisto en que no la voy a hacer pormenorizada, el escuchar argumentos, como el que hemos vuelto a oír aquí, de distinción demasiado nítida entre lo público y lo privado, es decir, de inscribirse, como algunas otras veces hemos comentado,

en posiciones ideológicamente más liberales que puedan ser una vía de avance, nos parece, con todos los respetos, que no es absolutamente necesario; que no necesariamente es así. Primero, porque nos encontramos ante un caso típico en el que nos tememos que el mercado no va a dar muchas soluciones a este problema y porque, además, no es cuestión de hacer un planteamiento desde ideas abstractas, sino de recurrir a nuestro propio texto constitucional también en esta materia. Hay que recordar que el artículo 9.º, que dispone que los poderes públicos removerán los obstáculos que dificulten la igualdad y la participación, es plenamente congruente con que los poderes públicos, en este caso las Cortes Generales y posteriormente el Gobierno, adopten las medidas en todos los ámbitos, públicos y privados, que aseguren que esa igualdad y participación avanza y se va cumpliendo, porque, si no, vaciamos de contenido un artículo de los más importantes de la Constitución, precisamente aquel que plasma con más detalle la definición que el artículo 1.º.1 hace del Estado como Estado social.

Por tanto, no basta con la buena voluntad, que se nos presupone a todos; ni siquiera basta con esa labor ejemplar que puedan hacer los medios o las instituciones públicas. Yo estoy convencido de que, ojalá más temprano que tarde, llegará el momento de la democrática imposición legislativa, en esta materia como en otros temas que afecten a personas con minusvalías, para que la solidaridad no sea un valor vacío, sino para que se convierta en acciones concretas de los poderes públicos que aseguren la igualdad.

En cuanto a Radiotelevisión Española parece razonable, y por eso nosotros asumimos también en este punto el consenso alcanzado, el esperar la reestructuración a la que se apunta. Sin embargo, ya que no es ésta la Comisión en la que debe hacerse la pregunta de cuándo va a empezar a reunirse la subcomisión y cuándo van a adoptarse medidas concretas, parece que va para largo. Por tanto, nos tememos que este asunto no sólo será de los que va para largo, sino que estará en la cola de ellos. Porque mal momento será, cuando se empiece a hablar de deudas y déficit, intentar introducir además medidas correctoras de desigualdades como ésta.

Desde estas creencias, desde toda esta posición eminentemente crítica con una actitud global que podemos contemplar por parte del Grupo Popular (insisto en que consideramos que es un avance y reconocemos la atención que parece que día a día va calando en el partido que apoya al Gobierno), y como nos parece también indispensable contar en esta materia con las decisiones, los acuerdos y las acciones que emprenda el Gobierno, por eso, fundamentalmente, vamos a apoyar el acuerdo que, con independencia de todo lo dicho, sin duda, entendemos va a ser un buen punto de arranque en algunas materias y en otras un avance más o menos sustancial respecto de lo que hemos venido debatiendo y defendiendo en otras ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Socialista. Para defender sus enmiendas en estas proposiciones conexas, tiene la palabra don Salvador Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Ciertamente estamos ante un problema muy importante que afecta a un colectivo que a veces no sabemos valorar cuantitativamente. El señor De Luis lo cifraba en dos millones; es posible. No creo que tengamos cifras exactas. Pero si a los sordos profundos añadimos las personas que tienen muy serias y graves dificultades para seguir un programa de televisión nos encontramos ante un colectivo muy numeroso, superior al de muchas comunidades autónomas, que tiene un problema de integración social, de información, de reconocimiento de un derecho constitucional, como se ha dicho, que es difícil resolver, a pesar de que probablemente no hay muchas ocasiones en las que los acuerdos y los consensos sean más fáciles que en este tema. Por tanto, estamos ante un problema muy serio.

Quisiera dar un dato que he recogido de un estudio publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 1996, hecho en la Comunidad de Madrid, pero que se podría extender seguramente al conjunto de nuestro país, que, entre otros muchos interesantes, nos dice que un 74,2 por ciento del colectivo de sordos ve cinco horas o más de televisión al día. Es decir, que estamos además ante un colectivo que tiene un interés muy positivo por la televisión, que lo ha manifestado, que se ha estudiado. Se conoce, por ejemplo, que existe un interés mayoritario hacia los telediarios y los programas informativos, seguido muy de cerca por las películas y, sin embargo, los siguen de una manera muy precaria. También es un asunto muy estudiado qué hacen estas personas para poder seguir la televisión. Se sabe que lo logran de una manera verdaderamente difícil, estudiando previamente en los periódicos los temas que luego van a aparecer en la televisión, ayudándose con familiares que les explican lo que están viendo, muchos adivinándolo por los movimientos labiales. Pero realmente cualquier persona que no sufre esta discapacidad y puede ver placenteramente un programa de televisión no tiene nada que ver con este enorme colectivo, porque, como digo, no estamos hablando, y lo decía el señor De Luis, de un colectivo pequeño.

Es cierto, también se ha dicho aquí, que las iniciativas han sido muchas y generalmente con un gran consenso. No quiero remontarme a 1992. En 1995 hubo una iniciativa presentada por mi Grupo en la Comisión de Radiotelevisión; Izquierda Unida presentó otra en 1996. También en 1996 ha habido un acuerdo por unanimidad, siempre, en la Comisión de Radiotelevisión Española. Lo cierto es que las soluciones son difíciles y son costosas. Sin embargo, hay que decir aquí —y creo que en eso debemos cifrar nuestra esperanza— que no son imposibles, por cuanto estamos seguramente en la cola —también se ha dicho aquí— de la solución respecto a otros países europeos.

El Grupo Socialista no quiere alargar demasiado este turno porque le parece satisfactorio que se haya llegado a un acuerdo, a una fórmula que espero que salga de la Comisión por unanimidad. Sí quiero decir muy brevemente que las dos proposiciones que se han presentado nos parecen interesantes y hubiéramos apoyado ambas con unas ligeras enmiendas, que muy brevemente presentaré, porque han perdido ya razón de ser con el acuerdo que hemos

adoptado. Sin embargo, quiero significar aquí que la propuesta del Grupo Popular —y en ese sentido la enmendábamos— nos parecía excesivamente vaga, sobre todo en su punto primero. Es muy difícil que esta Cámara, después de tantísimas resoluciones en este sentido, diga que se propone estudiar las fórmulas. Las fórmulas son conocidas. La Conferencia Nacional de Sordos de España ha propuesto muchas, las fórmulas técnicas también se conocen y yo diría que es más el momento de las decisiones y de aplicarlas que de las fórmulas.

La propuesta de Izquierda Unida nos parecía mucho más fundamentada y completa. Quizá en algún punto —y ha sido corregido en la fórmula adoptada por todos— va más allá de lo que es posible hacer o es realista pensar que se va a hacer. Nosotros la enmendábamos en el sentido de ampliar en el primer punto la referencia a películas por la mención a programación general, puesto que lo que más nos piden la Conferencia de Sordos y las distintas asociaciones es el teletexto en el Telediario, es decir, en los informativos.

No defiendo más las enmiendas. Estamos de acuerdo en este texto al que hemos llegado todos. También aceptamos, por supuesto, la enmienda *in voce* que presentará el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y esperamos que sirva este acto de hoy en la Comisión de Educación y Cultura —no sé si es la primera vez en esta Comisión, como he dicho antes en la de Control de RTVE se ha producido muchas veces este debate— para que empecemos la etapa de sustituir el discurso por las medidas y las acciones.

No quiero terminar sin decir también —en el mismo sentido creo que le he oído al señor Alcaraz— que estamos de acuerdo en que lo deseable es que, efectivamente, todas las televisiones, no solamente la televisión pública, lleguen a soluciones satisfactorias para este colectivo. Lo que tememos un poco es que la televisión, que debe responder de una manera más clara, por cuanto que es la televisión pública, a los mandatos, o, si se quiere, a las recomendaciones que haga este Parlamento y que haga el propio Gobierno, vea diluida su obligación con la posibilidad de generalizar las soluciones. Deseamos que sean todas las televisiones públicas y privadas, pero entendemos que la televisión pública debe ser la que de una manera más pronta, rápida y eficaz responda a esta inquietud, que de una manera tan unánime está manifestando este Congreso de Diputados desde el año 1992, por lo menos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Señorías, todas las medidas que contribuyan a eliminar las barreras de comunicación serán apoyadas por nuestro grupo, ya que es de sumo interés para nosotros la plena integración social de todas las personas discapacitadas.

Votaremos a favor de que se apliquen las medidas adecuadas para una plena accesibilidad de las personas con disminuciones sensoriales a los medios de comunicación, especialmente a la televisión, aplicando las nuevas tecnologías y generalizando el uso del teletexto.

Hemos llegado a un consenso en la redacción de un nuevo texto sobre el tema, en la que nuestro grupo ha presentado una enmienda *in voce* para que se tenga en cuenta el aspecto plurilingüe del Estado y, por lo tanto, sus diferentes lenguas. De lo cual nos congratulamos y, por consiguiente, votaremos a favor de este texto alternativo que hemos presentado los grupos en común.

El señor **PRESIDENTE**: La Mesa ruega que el texto conjunto llegue cuanto antes a la misma para que pueda ser sometido a votación.

Señor Guerra Zunzunegui, ¿estamos en condiciones de entrar en el tratamiento de la proposición no de ley que figuraba como número 5 y que hemos ido postergando?

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, hay un acuerdo que se está redactando porque se había hecho a mano. Se está preparando para la Comisión y solicito dos minutos de la Presidencia para que esté listo.

El señor **PRESIDENTE**: Aunque el acuerdo no llegue ya mecanografiado podemos ir haciendo las exposiciones que lo apoyan.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, señoría, pero es que el diputado que por parte del Grupo Popular va a intervenir con respecto a esta proposición no de ley es el que la había redactado y ha subido a la Comisión para que no haya diferencia entre el texto mecanográfico y el texto manual. Solicitaría dos minutos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Puesto de relieve que los diputados del Grupo Parlamentario Popular están dispuestos a hacer también los trabajos mecanográficos cuando llega el momento, vamos a suspender por cinco minutos. Pero sólo cinco minutos. **(Pausa.)**

— **RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LATÍN Y GRIEGO EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (IES). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000516.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el tratamiento de la proposición no de ley relativa al mantenimiento de los departamentos de latín y griego en los institutos de enseñanza secundaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y para cuya defensa tiene la palabra don Bernardo Bayona.

Esta proposición tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BAYONA AZNAR**: Esta proposición no de ley lleva fecha de la primavera, me parece que es del mes de abril, y por tanto surge cuando se conoce la propuesta de plantillas que el Ministerio hace para el curso 1997-1998.

Estos días se está planificando el curso de enseñanza secundaria en los institutos y se hace ya el ajuste concreto en cada uno de los centros, por lo que se está viendo la repercusión de esa propuesta de plantillas. Por ejemplo, en el caso de la provincia de Zaragoza, con 58 institutos de educación secundaria, aparecían 11 amortizaciones de latín concretamente. A esto obedece esta proposición no de ley, en el entendimiento desde el Grupo Socialista de que la nueva ordenación académica conduce a una reducción de horas y, en consecuencia, a una reducción de plazas de latín y griego. Pero la desaparición completa del especialista de latín o de griego en estos centros no es consecuencia directa de la Logse sino que obedece, más bien, a una aplicación de la normativa vigente que consideramos cicatera y agresiva contra el profesorado de enseñanzas clásicas. Ésta es la cuestión.

Yo creo que hay una incoherencia y bastante de hipocresía cuando, por una parte, se promueve desde el Gobierno una modificación de la normativa y, por otra, no se cumple siquiera la vigente. En realidad son más decisiones administrativas las que están llevando a esta situación de desaparición, no digo reducción, de los departamentos de latín y griego.

Toda la proposición no de ley, que tiene una larga exposición de motivos y que no voy a leer, lo que trata es de demostrar que con la normativa vigente, derivada en unos casos de la Logse fundamentalmente, no habría que llegar a la situación de desaparición de las enseñanzas clásicas y, sobre todo, de la presencia de algún especialista de lenguas clásicas en los institutos. Eso no es consecuencia de la normativa. Cumplir la Logse y las disposiciones que la desarrollan significa, por ejemplo, que haya un departamento de latín y otro de griego en los institutos de enseñanza secundaria en los que exista la modalidad de bachillerato, de humanidades y ciencias sociales. Cumplir la Logse y la normativa que la desarrolla significa, por tanto, que se puedan estudiar estas asignaturas y también atender adecuadamente aquellas asignaturas que son obligatorias para quienes han cursado la modalidad de bachillerato, de humanidades y ciencias sociales en las pruebas de acceso a la universidad. Eso también hay que tenerlo en cuenta. Cumplir la normativa significa también cumplir el reglamento orgánico de los institutos de enseñanza secundaria que es, insisto, en la fecha de 26 de enero de 1996, una de las últimas normativas que hizo la Administración socialista, donde se dice que existirán departamentos didácticos de latín y griego y se enumeran, sucesivamente, como distintos. Por tanto, en ningún caso la normativa vigente contempla la desaparición de estos departamentos, aun en el caso de que haya una reducción. Cumplir la normativa vigente significa que se ofrezca obligatoriamente la oferta de la materia de cultura clásica en la secundaria obligatoria. Por tanto, antes de decidir qué modalidad de bachillerato. Esto aparece también, incluso con sus consecuencias en el profesorado, en la disposición adicional décima del Real Decreto 1635/1995, que obliga a la Administración a convocar puestos específicos de profesores de enseñanza secundaria para latín o griego.

Por tanto, una correcta aplicación de toda esta normativa y del Real Decreto de 1992 sobre enseñanzas mínimas del bachillerato de humanidades y ciencias sociales y del anexo de la orden relativa a itinerarios curriculares, etc., nos llevaría a una situación menos grave de la que se está viviendo. Incluso el decreto de especialidades anterior, el de 1991, insiste en que se atribuyan a un especialista —en este caso de griego— las horas de latín, sin perjuicio —y leo textualmente— de la prioridad de los profesores especialistas en latín para impartir docencias de su asignatura. Bastaría con cumplir el acuerdo con los sindicatos del año 1995, acuerdo que fue llevado a un debate en Pleno de la Cámara, en este caso por supuesto no sólo referido a las plazas de latín y griego sino al conjunto de plazas de profesorado, para que posiblemente no surgieran muchos de estos problemas. Ahí hay un compromiso de no suprimir plazas cuando se tengan menos de 8 horas lectivas. Hay también un compromiso de ampliación de optativas de oferta obligada de latín y griego, etcétera.

Por tanto, la conclusión —y voy a terminar, señor Presidente— es: menos retórica y más compromisos concretos. No se puede decir: habría que modificar la ordenación académica, habría que poner: y la Logse ha sido un desastre para las clásicas. Mire usted, cumpla la normativa y no reduzca los departamentos de latín y griego, porque no es necesario reducirlos. Por tanto, menos retórica y algún compromiso concreto.

En la proposición no de ley se pide —y no es mucho pedir— que los institutos en los que se imparte la modalidad de bachillerato de humanidades y ciencias sociales haya departamento de latín y departamento de griego, con al menos un profesor de latín y un profesor de griego. ¿Es posible? Es posible haciendo los itinerarios curriculares. Es posible, no hay ninguna dificultad. Se pide también que en los institutos en los que hay educación secundaria obligatoria, aunque no se imparta la modalidad de bachillerato de humanidades y ciencias sociales, haya un departamento de latín o de griego; es decir, que haya un especialista de ciencias clásicas que pueda impartir esa asignatura que figura en la ESO que es cultura clásica, y quién mejor que el especialista de latín o griego. Eso es lo que se pide, no es mucho pedir, y es lo que se deriva de la normativa que ha ido haciendo la Administración socialista. Entendemos que con las plantillas para el curso 1997-1998 no se está cumpliendo, y pedimos simplemente que se cumpla.

Hemos hecho un esfuerzo para llegar a un acuerdo de mínimos que creo que se reduce a lo que acabo de decir; el Grupo Popular, Convergència i Unió y el Grupo Socialista hemos consensuado un texto que, como digo, es mucho más genérico, mucho más aséptico, pero que implica un compromiso concreto, más allá de posponer a intenciones de reformas de normativas más o menos ambiciosas y, como digo, más o menos retóricas que en el futuro podrían estudiarse. Lo que pedimos es que ya en este curso haya algunos cumplimientos concretos.

Termino, señor Presidente, diciendo que cuando celebremos el segundo bimilenario del nacimiento del filósofo latinista español, cordobés, Séneca, soportaré estoicamente lo que diga el Grupo Popular, incluso las alusiones

a un error mecanográfico que aparecía en el texto, donde en lugar de poner ciencias sociales ponía ciencias socialistas. Estoicamente soportaré cuantas ironías quiera, pero creo que es positivo que hayamos llegado a este acuerdo para que la Administración no sea cicatera y mantenga los departamentos de latín y griego o de latín o griego, en su caso.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del grupo enmendante, del Grupo Popular, tiene la palabra don Fernando Coquillat Durán.

El señor **COQUILLAT DURÁN**: Ha sido posiblemente un error de principiante el haberle planteado al señor Bayona un error mecanográfico en el que hablaba de ciencia socialista, ya lo ha dicho él. Pero ya que estamos en el mantenimiento del latín y del griego, si en esa redacción hubiera aparecido después de ciencia socialista sic, posiblemente nos hubiéramos preocupado, pero evidentemente esa constatación de que había un error no se ha mantenido.

El equipo ministerial ha expresado casi siempre su deseo de potenciar la enseñanza de las lenguas y de la cultura clásica y se está emprendiendo una labor importante para concienciar a la sociedad de la conveniencia y del valor del estudio de dichas materias. Usted y yo sabemos perfectamente que ésta es una labor difícil en la que obtener un éxito es más difícil todavía. Como profesores sabemos que determinadas asignaturas como el latín, el griego, vamos a incluir también las matemáticas, son asignaturas de huida. A veces se busca un positivismo en las matemáticas y se piensa que la formación cultural que nos puede ofrecer el griego y el latín es algo lejano, algo intangible y algo que a lo mejor no plantea directamente una utilidad, y todos sabemos que realmente eso no es cierto. Es difícil, lo hemos comentado antes con el Grupo de Convergència i Unió, encontrar una vía para concienciar a la sociedad en esta situación.

Es importante analizar con interés los medios para fomentar los itinerarios educativos que contienen estas dos asignaturas. De esta estrategia esperamos siempre un resultado favorable para la demanda de los alumnos de estas asignaturas, que es uno de los motivos fundamentales por lo que hoy estamos debatiendo. Hay una disminución evidente —creo que tenemos el país con menor tasa de natalidad del mundo— de alumnos y también hay una disminución en el interés por estas asignaturas.

Usted me va a permitir alguna introducción en ese tema desde el punto de vista latinista. Tengo escrito aquí —no soy capaz de recordarlo perfectamente— *téchne* es en latín *ars* —a veces confundimos las denominaciones—, que viene a querer decir ciencia. *Ars quid est*, se pregunta el gramático romano Mario Vitorino, *uniuscuisque rei scientia*, la ciencia de cada especialidad. Explicaré por qué comento esto. Cada profesión requiere su propio aprendizaje, su propia *téchne* o *ars*, pero el helenismo creó la necesidad de un estudio enciclopédico que procurara al profesional una cultura general. Nosotros no vamos a buscar una actividad que desarrolle un estudio enciclopédico previo, porque si el interés de los alumnos por el latín y el griego ya

es mínimo, darles una formación enciclopédica al principio para que tengan una buena cultura general sería verdaderamente terrorífico. Pero estoy recurriendo a esta cita y a este planteamiento porque algo tenemos que hacer, y en eso tenemos que intervenir prácticamente todos. La declaración de intenciones es que si nosotros creamos algún medio para que exista un resultado favorable a la demanda, esta demanda evidentemente conlleva un aumento del profesorado, sin duda de ningún género, que es lo que queremos, no le quepa la menor duda. Y está claro que no existe ningún interés en desaprovechar el potencial humano que representan los actuales profesores de latín y de griego, en eso estamos absolutamente de acuerdo, no solamente en la impartición de esas materias, sino también por el potencial humano que representan, insisto, estos profesores.

Como consecuencia de toda esta introducción —no quiero extenderme mucho más—, hemos llegado a este acuerdo conjunto en el que hemos modificado algunas cosas. Usted dice que hemos llegado a un acuerdo de mínimos, a mí me parece que es suficiente, y hubo un cambio porque, al fin y al cabo, toda la larga perorata que estoy haciendo aquí va prácticamente dirigida al punto uno, que era inicialmente el cuarto de su proposición, en el que lo que pretendemos es impulsar esta oferta de itinerarios curriculares. Es muy difícil, para eso hace falta una cooperación de todos. Lo que no podemos hacer es una campaña en prensa o en televisión para tratar de hacer esto atractivo. Es una concienciación que tenemos que plantear conjuntamente. Si lo conseguimos, será un éxito más que importante, pero es muy difícil.

No tengo prácticamente nada más que añadir. Es un tema importante que tenemos que desarrollar en este sentido, y espero que así lo hagamos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quiere fijar posiciones? Yo le sugiero, por ejemplo, que si encuentra usted una expresión mejor que itinerarios curriculares, me la ofrezca. (**Risas.**)

La señora **GIL I MIRÓ**: No la puedo encontrar mejor porque itinerario y currículum son dos palabras latinas que en este caso me parecen excelentes, pero que se parecen extraordinariamente una y otra, porque *iter* significa camino y *curriculum* significaría curso, que en realidad quieren decir exactamente lo mismo.

Nosotros vamos a votar favorablemente y nos alegramos de que se haya llegado al consenso en este tema, que es de absoluta competencia del Ministerio de Educación y Ciencia. También nos alegramos de haber podido colaborar para lograr este consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Jesús Aramburu, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Yo quiero denunciar —insisto, denunciar— el desprecio por casi tres millones de votantes, por no consultar con esta fuerza política para lograr este consenso. Por tanto, es un consenso

falso. A mí no se me ha consultado; se me acaba de entregar educadamente, como no podía ser de otra manera, por el señor Guerra Zunzunegui, un documento escrito. En consecuencia, denuncié, y que conste en acta, a los tres grupos políticos que desprecian a tres millones de votantes y no consultan con el grupo parlamentario que los representa. Yo empiezo a tener la impresión, si esto continúa así, de que la Comisión de Educación va a ser este año un laboratorio de encuentros y de desencuentros Gobierno-oposición y colaboradores en función de sus estrategias parlamentarias.

Creo que esta proposición no de ley —entiendo que es absolutamente preventiva— tiene que ver mucho con la intención de subir el listón del verano electoral de doña Esperanza Aguirre en el tema de las humanidades, donde como en una carrera de galgos PSOE-Partido Popular se disputan la meta. Por ello expreso mi malestar y planteo que es la última vez —no es una amenaza—, numéricamente pero no cualitativamente es la última vez que vamos a votar afirmativamente si no se trabaja en la búsqueda del consenso. Por tanto, yo planteo una abstención técnica, que no política, ya que voy a votar afirmativamente, pero nuestra posición es una llamada al cumplimiento de la ley, y sería aconsejable dejar de hacer retórica, vuelvo a insistir, como se está haciendo a lo largo de toda la mañana; nuestra posición es una llamada al cumplimiento de la ley, en la que está perfectamente recogido lo que se plantea en la proposición no de ley.

El señor **GUERRA ZUNZUNEQUI**: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones. Le ruego me conceda medio minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Las alusiones, según yo he entendido, no se han dirigido sólo a usted, sino a lo que podríamos denominar la tripinza. En todo caso, tendrían que intervenir todas las púas del tridente, pero si usted quiere, empiece, señor Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEQUI**: Señor presidente, entendía que las alusiones eran personales porque ha dicho —y se lo agradezco— que educadamente le he entregado el texto como portavoz de este grupo. Yo le quiero decir a la señora Aramburu que no es que se desprecie al Grupo de Izquierda Unida, todo lo contrario. Lo que pasa es que no había enmienda de Izquierda Unida a esta proposición, era una enmienda del Grupo Popular y, por tanto, normalmente se consulta a los grupos que han presentado enmiendas al texto. Nosotros hemos presentado una enmienda de adición a una proposición no de ley que se ha debatido, y con quien hemos hablado ha sido con la señora Aramburu. No lo he comentado con el señor Bayona, se lo hemos dado ya hecho porque la enmienda la habíamos presentado nosotros. Le ruego a la señora Aramburu que admita toda clase de disculpas, pero ésa es la razón y así es como funciona la Comisión no solamente en esta legislatura, sino en las anteriores, propiciando un acercamiento de los grupos que presentan enmiendas. **(La señora Aramburu del Río pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aramburu, ¿pide la palabra a los meros efectos de manifestar su satisfacción con la explicación?

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Como no podía ser de otra manera, señor presidente. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, hemos acabado con el orden del día, y entiendo que en este punto lo que será objeto de votación es la enmienda de redacción conjunta, que, lógicamente, sustituye a la proposición. A las dos menos cuarto se procederá a verificar las votaciones correspondientes.

Se suspende la sesión, que se reanudará a la hora que se había fijado y la seguridad jurídica impone que no la podamos modificar bajo ningún concepto.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión para llevar a cabo las votaciones a la hora que habíamos convenido.

En primer lugar, en relación a la proposición no de ley sobre incorporación de la formación sobre paz y tolerancia como materia de las asignaturas que actualmente se imparten en la educación no universitaria, se aceptó la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por parte de la proponente. En consecuencia, se vota el texto de enmienda que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que potencie la formación sobre paz y tolerancia como materia de las asignaturas que actualmente se imparten en la educación no universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. ¿Están conformes con el texto? ¿Lo conocen todas SS. SS.? **(Asentimiento.)**

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación, y por el orden que ha sido objeto de debate, la resolución correspondiente a la proposición no de ley que figura bajo el número 3, que fue propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y que se llegó a un acuerdo, aceptando la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a esta Cámara, antes de finalizar el año 1997, las conclusiones del estudio sobre la financiación de la aplicación de la Logse, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional vigésimo quinta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 y a incluir a partir del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 las partidas para su financiación que en su caso correspondan. ¿De acuerdo? **(Asentimiento.)**

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación el texto correspondiente a la proposición no de ley sobre reutilización de textos escolares, proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y que consta del texto propuesto en la proposición no de ley y de una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular, que fue admitida, y que dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1. Estudiar medidas y negociar con el conjunto de la comunidad escolar, científica y editorial para conseguir la reutilización máxima de los libros y materiales escolares. 2. Poner estos estudios a disposición de las autoridades autonómicas que tengan transferidas las competencias de educación para que puedan darles uso en sus respectivos territorios. 3. Igualmente se insta al Gobierno para que impulse en la comunidad educativa un replanteamiento de elección, organización y gestión de libros de texto, libros de biblioteca y material escolar en los centros educativos y en las clases, incluyendo la posibilidad de la adquisición de libros de texto comunes para uso de cursos sucesivos de los alumnos, libros de consulta de literatura y lectura de ocio, etcétera, y potenciación del uso y préstamo de los fondos de la biblioteca del centro y clases.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley relativa a la compensación de las universidades públicas por las ayudas concedidas a las familias numerosas. En este tema se aceptó la enmienda propuesta por el Grupo de Convergència i Unió, cuyo texto es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo máximo de un mes concluya el estudio que le encomienda la Ley de Presupuestos Generales del Estado y haga efectiva a las universidades públicas, a través de las comunidades autónomas, la compensación de ingresos derivados de la aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación lo referente a la proposición no de ley en materia de arte rupestre levantino. Dicha proposición no de ley del Grupo Popular fue objeto de una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista que, si no estoy equivocado, se aceptó. En consecuencia, el texto de lo que se vota dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que promueva la declaración como patrimonio mundial del arte rupestre levantino del arco mediterráneo español, localizado en los

territorios de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y la Comunidad Autónoma Valenciana.

El segundo párrafo dice: Asimismo, a instaurar, en cooperación con las comunidades autónomas, principios de conservación y restauración que sirvan también para revitalizar económica y socialmente las zonas afectadas para hacer del arte y de la cultura un conjunto vivo que incida en el hábitat social.

¿Están de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

A continuación, y con relación a las proposiciones 7 y 8 que figuran en el orden del día sobre facilitar la comprensión de producciones cinematográficas y emisiones televisivas para los privados de audición, se presentó una resolución de común acuerdo por todos los grupos presentes (los ausentes tienen ocasión para mostrar su conformidad) que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar medidas en el más breve plazo posible, tras los estudios pertinentes, que permitan la producción y emisión por televisión de películas cuya difusión sea susceptible de ser seguida por personas con discapacidad auditiva en condiciones que garanticen su correcto entendimiento y la presencia, en su caso, de las diferentes lenguas del Estado. Segundo, establecer las medidas oportunas para que se elabore un censo de películas subtituladas por teletexto, susceptibles de ser seguidas en sus emisiones por personas sordas, y se garantice la conservación de los subtítulos. Por último, el Congreso de los Diputados considera asimismo necesario que se culminen las instalaciones técnicas precisas que hagan posible incrementar las horas de programación subtituladas en Televisión Española.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente y con relación a la proposición no de ley que figuraba en el punto número 5 del orden del día, promovida por el Grupo Socialista y con una enmienda del Grupo Popular, en relación al mantenimiento de los departamentos de latín y griego en institutos de enseñanza secundaria, que se ha presentado casi por unanimidad —porque al final el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya también la hace suya, dejándose llevar de la generosidad de la que siempre ha hecho gala—, tenemos la siguiente proposición no de ley: 1. Impulsar la oferta de itinerarios curriculares que potencien la presencia de las humanidades y en particular de las lenguas clásicas, favoreciendo su elección por los alumnos. 2. Mantener o crear, en su caso, los departamentos de latín y griego en los institutos de educación secundaria en los que se imparte la modalidad del bachillerato de humanidades y ciencias sociales, así como un departamento de latín o de griego con

la dotación del profesor especialista en aquellos institutos en los que, sin impartir dicha modalidad, se curse la educación secundaria obligatoria. 3. Potenciar la oferta de cultura clásica como materia fundamental en la formación humanística de los alumnos en el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria. 4. Desarrollar la normativa sobre especialidades de modo que se garantice la prioridad de los profesores de cada especialidad para impartir sus materias.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias a todos ustedes y a los servicios de la Cámara. Hasta la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.